



**Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa**  
**Cuestionario para Colombia**

**DIMENSIÓN 1 – NORMATIVIDAD**

**1.1. Exhaustividad y publicidad del marco normativo**

**1. Indique el marco normativo que establece la conformación del Congreso o Asamblea**

Constitución Política

Ley del Congreso o Asamblea

Circular

Acuerdos

Decretos

Resoluciones

Sentencias de la Corte Constitucional

Observaciones: La Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 5 de 1992 (conocida como Reglamento del Congreso) y el Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) son las principales normas que regulan la conformación del Congreso de la República. La Constitución de 1991, en su título VI “De la Rama Legislativa” regula la composición y funciones del Congreso. Los artículos 132, 134, 179 y 183 se refieren a la conformación de las cámaras (Senado y Cámara de Representantes), el periodo que dura el mandato, las condiciones para ser congresista, su reemplazo y la pérdida de su investidura. Otros artículos que se refieren a las funciones y labor del legislativo son 133, 135-178, 180-182, 184-187. La Ley 5 de 1992 es el Reglamento del Congreso y se encarga de regular los aspectos administrativos y los procedimientos, funciones y atribuciones del Senado, la Cámara de Representantes y el Congreso en pleno. Por su parte, el Decreto 2241 de 1986 es el Código Electoral colombiano, el cual es anterior a la Constitución Política y se ha intentado reemplazar o actualizar en varias ocasiones. Sin embargo, las propuestas de Ley Estatutaria para expedir un nuevo código electoral han fracasado. En efecto, en el actual cuatrienio se presentaron dos proyectos de iniciativa gubernamental en esta materia, uno en 2011 y otro en 2012 (Proyecto de Ley Estatutaria No. 167/12 Cámara, 14/12 Senado; y Proyecto de Ley Estatutaria No. 142 de 2011 Senado, ambos archivados por falta de debate). Pese a esto, algunas sentencias de la Corte Constitucional (como la Sentencia C-230A de 2008), otros decretos y leyes (como por ejemplo la Ley 649 de 2001, la cual establece curules especiales para minorías étnicas, políticas y colombianos en el exterior al interior del Congreso, en desarrollo del artículo 176 de la Constitución Política; y la Ley 1475 de 2011 que regula la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



políticos, así como algunos procesos electorales) sobre reglas para la organización de los partidos políticos, la financiación de campañas y otras normas electorales; y finalmente, la propia Constitución Política.

Finalmente, cabe destacar algunas reformas constitucionales que modificaron importantes aspectos del funcionamiento de los partidos, los umbrales electorales, la conformación de las autoridades electorales, el régimen de inhabilidades y la pérdida de investidura de los congresistas: Actos Legislativos 01 de 2003 “Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”, y 01 de 2009 “Por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia” (conocidos como Reformas Políticas de 2003 y de 2009), junto a la llamada Reforma Política de 2011, la Ley 1475 de 2011 “Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”.

**2. Las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea ¿Son de acceso público?**

Sí, son totalmente de acceso público

**3. ¿Por qué medio se hacen públicas las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea?**

Gaceta de la(s) Cámara(s)

Página web

Publicaciones impresas

**4. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Diputados**

Ley 5 de 1992

**5. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Senadores**

Ley 5 de 1992

**6. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Diputados tienen al año?**

Períodos Ordinarios

Observaciones: Dos periodos. Por otra parte, las sesiones extraordinarias son convocadas por el Presidente de la República, estando el Congreso en receso constitucional, es decir

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



del 16 de diciembre al 16 de marzo o del 20 de junio al 20 de julio. De esta manera, el Presidente de la República podrá convocar a sesiones extraordinarias cuantas veces lo considere necesario y durarán el tiempo señalado por él. (Constitución Política de 1991, artículos 138 y 200 y Ley 5 de 1992, artículo 85). La norma no establece mínimos o máximos para los periodos extraordinarios.

### **7. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Senadores tienen al año?**

Períodos Ordinarios

Observaciones: Dos periodos. Por otra parte, las sesiones extraordinarias son convocadas por el Presidente de la República, estando el Congreso en receso constitucional, es decir del 16 de diciembre al 16 de marzo o del 20 de junio al 20 de julio. De esta manera, el Presidente de la República podrá convocar a sesiones extraordinarias cuantas veces lo considere necesario y durarán el tiempo señalado por él. (Constitución Política de 1991, artículos 138 y 200 y Ley 5 de 1992, artículo 85). La norma no establece mínimos o máximos para los periodos extraordinarios

### **8. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Diputados?**

5 y 3 meses

Observaciones: El primer periodo dura aproximadamente 5 meses (20 de julio al 16 de diciembre) y el segundo dura alrededor de 3 meses (16 de marzo al 20 de junio). (Ley 5 de 1992, artículo 85)

### **9. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Senadores?**

5 y 3 meses

Observaciones: El primer periodo dura aproximadamente 5 meses (20 de julio al 16 de diciembre) y el segundo dura alrededor de 3 meses (16 de marzo al 20 de junio). (Ley 5 de 1992, artículo 85)

### **10. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Diputados?**

No existe un periodo de tiempo fijo.

Observaciones: La duración del periodo extraordinario será determinada, a través de un decreto, por el Presidente de la República, quien es quien convoca a las sesiones extraordinarias. En consecuencia, la duración de dichas sesiones dependerá de la decisión del Presidente de la República. (Constitución Política de 1991, artículo 138).

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



### **11. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Senadores?**

No existe un periodo de tiempo fijo.

Observaciones: La duración del periodo extraordinario será determinada, a través de un decreto, por el Presidente de la República, quien es quien convoca a las sesiones extraordinarias. En consecuencia, la duración de dichas sesiones dependerá de la decisión del Presidente de la República. (Constitución Política de 1991, artículo 138).

### **12. ¿Qué condiciones se deben cumplir para los períodos extraordinarios en las Cámaras?**

Solicitud del Presidente

Observaciones: Además de las sesiones extraordinarias, existen en Colombia las sesiones especiales, convocadas por el Congreso en estado de receso, en virtud de los estados de excepción (Ley 5 de 1992, artículo 85).

### **13. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Diputados dentro del período ordinario?**

4 días

Observaciones: Todos los días de la semana son hábiles para las reuniones de las cámaras y sus comisiones. (Ley 5 de 1992, artículo 83) Sin embargo, en la práctica, el Congreso colombiano sesiona cuatro días a la semana de la siguiente manera: los martes y miércoles se dedican al debate y votación de proyectos, a la elección de altos dignatarios y la función de control político. Adicionalmente, los días lunes y jueves se dedican principalmente a audiencias públicas y conmemoraciones. En escasas ocasiones, se han llevado a cabo votaciones de proyectos los lunes.

### **14. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Senadores dentro del período ordinario?**

4 días

Observaciones: Todos los días de la semana son hábiles para las reuniones de las cámaras y sus comisiones. (Ley 5 de 1992, artículo 83) Sin embargo, en la práctica, el Congreso colombiano sesiona cuatro días a la semana de la siguiente manera: los martes y miércoles se dedican al debate y votación de proyectos, a la elección de altos dignatarios y la función de control político. Adicionalmente, los días lunes y jueves se dedican

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



principalmente a audiencias públicas y conmemoraciones. En escasas ocasiones, se han llevado a cabo votaciones de proyectos los lunes.

**15. ¿Existe alguna norma o normas que establezcan los procedimientos para que las y los legisladores presenten una iniciativa de Ley?**

Sí

Observaciones: Ley 5 de 1992 y Ley 3 de 1992

**16. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Ley 5 de 1992 y Ley 3 de 1992

**17. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Ley 5 de 1992 y Ley 3 de 1992

**18. ¿Qué tipo de comisiones son permitidas por el ordenamiento jurídico?**

Ordinarias (Permanentes)

Especiales

De investigación

Legales

Observaciones: Ley 3 de 1992

**1.2. Existencia de regulación de transparencia y acceso a la información en el Congreso**

**19. ¿Existe un tipo de normativa de orden nacional que regule el derecho a la información pública?**

Si

Observaciones: Debido a que la recientemente aprobada Ley de Acceso a la Información (2012) aún no está sancionada y no ha entrado en vigencia, actualmente no existe una sola ley unificada sobre el acceso a la información pública en Colombia. Existen leyes y

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



decretos que regulan la materia para entidades o temas en particular. La ley más general sobre información pública es la Ley 57 de 1985 "por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales", a la cual se suman otras normas, sentencias, decretos y disposiciones como son: el Decreto 2214 de 1986, el cual regula el acceso a la información de la Registraduría como Censos Electorales; el Código Contencioso Administrativo, el cual regula el derecho de petición; la Ley 42 de 1993, sobre el control fiscal; la Ley 80 de 1993, sobre el principio de transparencia; la Ley 130 de 1994 sobre información de partidos políticos, la Sentencia C491 de 2007 de la Corte Constitucional, la cual recoge la jurisprudencia sobre el derecho al acceso a la información, la transparencia y el control a las autoridades; la Ley 996 de 2005, sobre campañas presidenciales; el Acto Legislativo 01 de 2003, Reforma Política, en temas como financiación de campañas, entre muchos otros. Del mismo modo, la Constitución Política de 1991 regula la materia en sus artículos 15, 20, 23, 74 y 78.

**20. ¿El poder legislativo se encuentra sujeto a la normatividad como ente obligado en el acceso y transparencia en la información pública?**

Sí, totalmente

Observaciones: El artículo 74 de la Constitución Política de 1991 establece que toda persona tiene derecho a acceder a documentos públicos con excepción de los casos establecidos por ley, al tiempo que la Ley 57 de 1985 ordena la publicidad de todos actos y documentos oficiales. Es importante anotar que la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional ya aprobada por el Congreso en 2012, sin embargo, está aún pendiente de sanción presidencial.

**21. ¿Existe algún reglamento u otro documento que regule específicamente la transparencia en el poder legislativo?**

No

Observaciones: Sobre este particular cabe destacar que existe una Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas aprobada en 2012, aún pendiente de sanción presidencial. Esta iniciativa contemplaba un acápite sobre rendición de cuentas obligatoria para congresistas, el cual fue eliminado durante su trámite en el legislativo. En consecuencia, aunque esta ley sea sancionada, persistiría el vacío legal para la transparencia legislativa específicamente.

**22. ¿Existe una instancia oficial independiente que regule el acceso a la información pública específicamente para el poder legislativo?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No

### 1.3. Reglamentación del Cabildeo o Lobbying

#### 23. ¿Existe alguna norma que regule el cabildeo o 'Lobby'?

No

Observaciones: En varias ocasiones se ha intentado discutir y aprobar una ley que regule el lobby o cabildeo en Colombia pero estas iniciativas no han prosperado. El más reciente intento fue el Proyecto de Ley No. 067 de 2010 Cámara, "por la cual se garantiza el principio de transparencia de los servidores públicos en el proceso de toma de decisiones" de iniciativa del representante Simón Gaviria, del Partido Liberal. Adicionalmente, es importante señalar que a pesar de que el Estatuto Anticorrupción de 2011 (Ley 1474) tiene un capítulo denominado Regulación del Lobby o Cabildeo (Capítulo IV), en realidad este sólo se compone de un artículo que no regula efectivamente la materia: "La autoridad competente podrá requerir, en cualquier momento, informaciones o antecedentes adicionales relativos a gestiones determinadas, cuando exista al menos prueba sumaria de la comisión de algún delito o de una falta disciplinaria." (Artículo 61).

#### 24. Describa los requisitos para realizar 'Lobby' o cabildeo y especifique las materias en las cuales se puede realizar dicha actividad

No existe regulación sobre la materia.

#### 25. ¿La regulación considera la existencia de algún registro o padrón de cabilderos?

No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

Observaciones: Existen dos resoluciones que aplican únicamente para la Cámara de Representantes, la 2348 de 2011 y la 0813 de 2012, las cuales establecen el registro público de cabilderos para la actuación de los grupos de interés en el trámite de las iniciativas legislativas de la Cámara de Representantes.

#### 26. ¿Los ciudadanos tienen acceso a ese registro o padrón?

No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

Observaciones: Únicamente para el registro que realiza la Cámara de Representantes. Esta se encuentra disponible en la página web de la Cámara de Representantes y puede descargarse gratuitamente, aunque el número de clics es alto y es difícil encontrar el archivo.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**27. ¿La regulación considera el registro de reuniones entre parlamentarios y cabilderos?**

No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

**1.4. Registro de Intereses**

**28. ¿Está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?**

Sí

Observaciones: Constitución Política de 1991, artículo 182 Conflicto de intereses; y Ley 5 de 1992, artículos: 268 "deberes de los congresistas", 287 "Registro de intereses privados", 288 "Término de inscripción", 289 "Publicidad del registro", 290 "Modificación del registro".

**29. ¿En qué niveles está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?**

Constitucional

Legal

Observaciones: Constitución Política de 1991, artículo 182 Conflicto de intereses; y Ley 5 de 1992, artículos 268, 287-290.

**30. ¿Qué sujetos están regulados?**

Legisladores

**1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno**

**31. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria?**

No

Observaciones: La Ley 5 de 1992 contempla un artículo sobre publicación del orden del día de las sesiones (tanto de plenaria como de comisiones) Labor que está a cargo de los respectivos presidentes de las cámaras o de comisiones, pero esta publicación es más para los congresistas que para la ciudadanía, pues dispone que para cumplir esta norma "será suficiente disponer su fijación en un espacio visible de la correspondiente secretaría" (Artículo 82). En el capítulo cuarto, el cual trata sobre el debate en plenarios (artículos 174-185) no hay ninguna disposición de publicidad de los asuntos a tratar. Finalmente, la jurisprudencia y la Constitución Política de 1991 tampoco regulan la materia, pues la

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





Sentencia C-685 de 2011 de la Corte Constitucional se limita a reforzar la necesidad de publicitar internamente las agendas legislativas, al tiempo que la Constitución, en su artículo 161 establece la publicación de proyectos con discrepancia en los textos de ambas cámaras al menos con un día de anticipación, pero se entiende que esta publicación es interna al órgano legislativo. Así, la norma resulta insuficiente, tanto para plenaria como para comisión. Sin embargo, en la práctica, se publica todos los viernes un documento que se llama Agenda Legislativa, el cual no está contemplado en la norma pero que incluye todas las actividades y sesiones programadas para la semana siguiente en cada una de las cámaras. Está a cargo de las oficinas de prensa de Senado y Cámara por separado y en ocasiones se publica con correcciones en el transcurso de la semana, cuando hay cambios en los órdenes del día.

**32. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes forman parte de asuntos a ser tratados en la sesión plenaria?**

No está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria

**33. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse esta publicación?**

No está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria

**1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión**

**34. ¿Existe normativa sobre el registro de la actividad plenaria?**

Sí

Observaciones: Ley 5 de 1992, aunque aplica tanto para plenarias como comisión.

**35. ¿Qué documentos forman parte de este registro, según la norma?**

Actas

Asistencias

Votaciones

Leyes aprobadas

Otros documentos de relevancia

Observaciones: Ley 5 de 1992, artículos 11, 35, 39, 42, 47, 86, (actas); 36 (Gacetas); 47 (grabaciones y cintas magnetofónicas); 89 (lista asistencia en actas); 129-136 (votaciones); 293 (impedimentos en acta). Esta normatividad aplica tanto para plenaria como para comisiones.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**36. ¿Está regulada la publicidad de la actividad plenaria?**

Sí

Observaciones: Ley 5 de 1992, artículos: 36 (Gaceta del Congreso), 47 (deberes de los secretarios generales de las cámaras), 88 (oficina de prensa, televisión abierta y contrato a canales de televisión privada), 130 (publicidad de votaciones nominales en gacetas), 231 (publicidad de observaciones ciudadanas en la gaceta), 289 (publicidad de registro de intereses privados en gaceta). Finalmente, la Constitución Política en su artículo 209 señala que la publicidad debe ser uno de los principios que fundamenten la función administrativa. En adición, también la Sentencia C-386 de 1996 y C-245 de 1996 regulan la publicidad y reserva de sus actos, debates y votaciones. Esto aplica tanto para plenarias como para comisiones. Cabe anotar finalmente, que esa publicidad depende de la dependencia y los funcionarios a cargo pues la ley no establece tiempos de publicación. A través de los reglamentos de las dos cámaras

**37. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa?**

No

Observaciones: En la práctica algunas mesas directivas lo realizan a través de la página web o publicaciones seriadas. También existen informes legislativos, pero en ellos se relacionan uno a uno los proyectos como datos brutos, no se presentan estadísticas.

**1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones**

**38. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?**

No

Observaciones: La Ley 5 de 1992 contempla un artículo sobre publicación del orden del día de las sesiones (tanto de plenaria como de comisiones) Labor que está a cargo de los respectivos presidentes de las cámaras o de comisiones, pero esta publicación es más para los congresistas que para la ciudadanía, pues dispone que para cumplir esta norma “será suficiente disponer su fijación en un espacio visible de la correspondiente secretaría” (Artículo 82). En el capítulo cuarto, el cual trata sobre el debate en plenarias (artículos 174-185) no hay ninguna disposición de publicidad de los asuntos a tratar. Finalmente, la jurisprudencia y la Constitución Política de 1991 tampoco regulan la materia, pues la

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Sentencia C-685 de 2011 de la Corte Constitucional se limita a reforzar la necesidad de publicitar internamente las agendas legislativas, al tiempo que la Constitución, en su artículo 161 establece la publicación de proyectos con discrepancia en los textos de ambas cámaras al menos con un día de anticipación, pero se entiende que esta publicación es interna al órgano legislativo. Así, la norma resulta insuficiente, tanto para plenaria como para comisión. Sin embargo, en la práctica, se publica todos los viernes un documento que se llama Agenda Legislativa, el cual no está contemplado en la norma pero que incluye todas las actividades y sesiones programadas para la semana siguiente en cada una de las cámaras. Está a cargo de las oficinas de prensa de Senado y Cámara por separado y en ocasiones se publica con correcciones en el transcurso de la semana, cuando hay cambios en los órdenes del día.

**39. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes temas forman parte de los asuntos a ser tratados en las sesiones de comisión?**

No está regulada la publicación de los asuntos a ser tratados en las sesiones de comisión

**40. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?**

No

**41. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse esta publicación?**

No

**1.8. Registro de actividad en comisiones**

**42. ¿Existe normatividad sobre el registro de la actividad en comisiones?**

Sí

Observaciones: Ley 5 de 1992, aunque aplica tanto para plenarias como comisión.

**43. ¿Qué documentos forman parte del registro que la norma exige para las sesiones de comisión?**

Actas

Asistencias

Votaciones

Otros documentos de relevancia

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Ley 5 de 1992, artículos 11, 35, 39, 42, 47, 86, (actas); 36 (Gacetas); 47 (grabaciones y cintas magnetofónicas); 89 (lista asistencia en actas); 129-136 (votaciones); 293 (impedimentos en acta). Esta normatividad aplica tanto para plenaria como para comisiones.

**44. ¿Está regulada la publicidad de la actividad en comisiones?**

Sí

Observaciones: Ley 5 de 1992, artículos: 36 (Gaceta del Congreso), 47 (deberes de los secretarios generales de las cámaras), 88 (oficina de prensa, televisión abierta y contrato a canales de televisión privada), 130 (publicidad de votaciones nominales en gacetas), 231 (publicidad de observaciones ciudadanas en la gaceta), 289 (publicidad de registro de intereses privados en gaceta). Finalmente, la Constitución Política en su artículo 209 señala que la publicidad debe ser uno de los principios que fundamenten la función administrativa. En adición, también la Sentencia C-386 de 1996 y C-245 de 1996 regulan la publicidad y reserva de sus actos, debates y votaciones. Esto aplica tanto para plenarias como para comisiones.

**45. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa en comisiones?**

No

Observaciones: En este caso la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 5to. A inciso cuarto. Solo especifica la publicidad de la información parlamentaria, sin hacer alusión a si esta es estadística o narrativa.

**1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso**

**46. Existe normatividad que regule la publicación de:**

**[Presupuesto del Congreso o Asamblea]:** Sí

**[Informe sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea]:** No

**[Gastos de las asignaciones de las fracciones (comités) legislativas]:** No aplica

**[Gastos de representación de los congresistas]:** No

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No aplica

Observaciones: Sobre el presupuesto: el presupuesto del Congreso se hace público pues es parte de la ley que define el Presupuesto General de la Nación cada año en Colombia.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



En consecuencia, se publica como cualquier otra ley en la Gaceta oficial expedida por el Congreso. Sobre el informe de ejecución: La Ley 5 de 1992 establece que las mesas directivas de las cámaras pueden solicitar informes de gestión y controlar la ejecución del presupuesto anual del Congreso, pero no se hace obligatoria la publicidad hacia la ciudadanía. Sobre las asignaciones de las fracciones: En Colombia, las fracciones legislativas (conocidas como bancadas) no reciben recursos estatales por su labor al interior del Congreso. Sobre los gastos de representación de los congresistas: Ninguna ley obliga a los congresistas a reportar el uso de los recursos por concepto de gastos de representación, ni internamente ni a la ciudadanía.

**47. Señale el nombre de las normas que regulan los plazos, la aprobación y publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea**

No hay regulación

**48. ¿Existe una norma que establezca la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea?**

No

Observaciones: No hay regulación específica en la materia. La Ley 5 de 1992 establece que las mesas directivas de las cámaras pueden solicitar informes de gestión y controlar la ejecución del presupuesto anual del Congreso, pero no se hace obligatoria la publicidad hacia la ciudadanía.

**49. Señale el nombre de las normas que regulan la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea**

No hay regulación

**50. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la publicidad de gastos del Congreso o Asamblea, exige que ésta se realice:**

No existe normativa que regule la publicidad del gasto del presupuesto

**51. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y el decreto de Gobierno en Línea (Decreto 2693 de 2012) han establecido estándares para la publicación de información de todas las entidades estatales, entre ellas

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



el Congreso y sus convocatorias y contrataciones. Sin embargo no existe una norma que regule específicamente la publicación de concursos y contratos de la Cámara de Representantes (Diputados). Toda esta información se hace pública en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, disponible en: <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

**52. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y el decreto de Gobierno en Línea (Decreto 2693 de 2012) han establecido estándares para la publicación de información de todas las entidades estatales, entre ellas el Congreso y sus convocatorias y contrataciones. Sin embargo no existe una norma que regule específicamente la publicación de concursos y contratos de la Cámara de Senadores. Toda esta información se hace pública en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, disponible en: <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

**53. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Los empleados de de la Rama Legislativa son de elección (como los secretarios generales de las cámaras y de las comisiones), de libre nombramiento y remoción, y de carrera administrativa. Para el caso de los asesores de los congresistas (Unidad de Trabajo Legislativo -UTL-), no es obligatoria la publicación de convocatorias o concurso. De hecho, no existe convocatoria abierta o concurso pues es un contrato de libre nombramiento y remoción.

**54. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: Los empleados de de la Rama Legislativa son de elección (como los secretarios generales de las cámaras y de las comisiones), de libre nombramiento y remoción, y de carrera administrativa. Para el caso de los asesores de los congresistas (Unidad de Trabajo Legislativo -UTL-), no es obligatoria la publicación de convocatorias o

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

concurso. De hecho, no existe convocatoria abierta o concurso pues es un contrato de libre nombramiento y remoción.

### **1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso**

#### **55. ¿Existe normatividad que regule una oficina de atención ciudadana en el Congreso o Asamblea Nacional?**

Sí

Observaciones: Ley 1147 de 2007 "Por la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean la Comisión Especial de Modernización y las Unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica Legislativa y Atención Ciudadana del Congreso de la República".

#### **56. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?**

Sí

Observaciones:

1. Divulgar información acerca del Congreso, el trámite y la actividad legislativa.
2. Canalizar comentarios y opiniones de la sociedad sobre los temas que se discuten en las Cámaras legislativas y facilitar la respuesta por parte de las mismas.
3. Orientar o remitir solicitudes ciudadanas a la autoridad competente.
4. Desarrollar el Programa "Visitas Guiadas al Congreso".
5. Manejar la Línea de Gratuita del Congreso.
6. Las demás que le asigne la Comisión.

### **1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana**

#### **57. ¿Está regulada la descentralización territorial de la oficina de vinculación y atención ciudadana?**

No aplica

Observaciones: En Colombia no existen oficinas subnacionales de vinculación y atención ciudadana.

#### **58. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?**

No aplica

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: En Colombia no existen oficinas subnacionales de vinculación y atención ciudadana.

### 1.12. Canal de televisión

**59. ¿Existe un marco normativo que estipule la creación y funcionamiento de un canal de televisión del Congreso o Asamblea?**

Sí

Observaciones: Ley 5 de 1992, artículo 88.

**60. ¿Existe un marco normativo que estipule que este canal de televisión sea de señal abierta?**

No

Observaciones: El Canal del Congreso fue inaugurado en el 2006 y es transmitido en señal cerrada. Sin embargo, durante algunos horas del día es transmitido en señal abierta por el canal institucional colombiano y los jueves, los noticieros de ambas Cámaras, son transmitidos por los canales privados más importantes de Colombia en horario triple A. Según la Ley 5 de 1992 (artículo 88), las Mesas Directivas de las Cámaras podrán contratar los servicios de televisión y radiodifusión privadas para transmitir en directo o diferido debates de especial importancia. La Radiodifusora Nacional a solicitud de las Mesas Directivas de las Cámaras transmitirá gratuitamente debates parlamentarios de especial importancia. Adicionalmente, a través de la autoridad estatal de televisión se garantizará el acceso gratuito a las Cámaras Legislativas al servicio de televisión abierta, a través de espacios semanales de treinta (30) minutos en horas de máxima audiencia o triple A, que se transmitirán en los canales comerciales mixtos y privados de cobertura nacional, regional y local.

**61. ¿Existe un marco normativo que disponga la publicación de la programación de este canal?**

No

Observaciones: Aunque la publicación de la programación de esta canal no está explícitamente contemplada en el artículo 88 de la Ley 5 de 1992, en la página web del canal sí se publica la programación.

### 1.13. Informes de gestión de las y los legisladores

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





**62. ¿Existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre sus gastos?**

No

Observaciones: Ni en la Constitución Política ni en la Ley 5 de 1992 existe una alusión explícita a la rendición de cuentas de los congresistas. Únicamente, la Constitución Política, en el artículo 133, y la Ley 5 de 1992, en su artículo 263, señalan que el elegido [miembro cuerpo colegiado] es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura. Adicionalmente, es importante la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas aprobada en 2012, aún pendiente de sanción presidencial, contemplaba un acápite sobre rendición de cuentas obligatoria para congresistas, el cual fue eliminado durante su trámite en el legislativo.

**63. ¿Están regulados los plazos con los que se publican los informes de gasto de las y los legisladores?**

No existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar sobre sus gastos

**64. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la rendición de gastos de las y los legisladores, exige que ésta se realice:**

No existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar sobre sus gastos

**65. ¿Existe normativa que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre las actividades que realizan?**

Sí

Observaciones: La Ley 1147 de 2007, artículo 14 (parágrafo 2), señala que los Congresistas presentarán un informe legislativo quince (15) días después de culminado cada período legislativo, que contendrá los proyectos de los cuales fueron autores y ponentes; los debates adelantados; audiencias públicas, foros y mesas de trabajo realizadas. Estos informes se colocarán en las páginas de Internet del Congreso y se remitirán a la Unidad de Atención Ciudadana.

**66. Señale la información que se debe brindar a la ciudadanía**

Los congresista deben realizar un informe que contenga: i) proyectos de los cuales fueron autores y ponentes; ii) los debates adelantados; iii) audiencias públicas, iv) foros y v) mesas de trabajo realizadas.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**67. ¿Están regulados los plazos en los que se publican los informes de gestión de las y los legisladores?**

Sí

**68. ¿Cuál es el plazo estipulado en la norma para publicar los informes de gestión de las y los legisladores?**

Semestralmente

Observaciones: La Ley 1147 de 2007, artículo 14 (párrafo 2), señala que los Congresistas presentarán un informe legislativo quince (15) días después de culminado cada período legislativo, lo cual corresponde a media legislatura (aproximadamente cada seis (6) meses, aunque en el primer semestre corresponde a 5 meses y en el segundo a 3). Sin embargo, al revisar la página de internet, se observa que los informes de gestión se realizan anualmente, en otras palabras cada legislatura.

**1.14. Información personal de las y los legisladores**

**69. ¿Existe un marco normativo que estipule la publicación de la siguiente información de las y los legisladores?**

Ninguna de las anteriores

Observaciones: Aunque no esté estipulado por la ley, esta información sí es publicada en las páginas web de cada una de las cámaras. Pese a esto, cabe resaltar que la información no está completa, no tiene registros históricos y es de difícil comparación y uso.

**70. ¿Qué normas determinan el sueldo y otras prestaciones que reciben las y los legisladores?**

Constitución Política (artículo 187), Ley 4 de 1992, Ley 5 de 1992 (artículo 264 numerales 4 y 5), decretos presidenciales que reajustan anualmente la asignación mensual de los congresistas. Es importante anotar que recientemente (octubre 2013), el Presidente la República expidió el decreto 2170 de 2013 que generó gran controversia en el país. A través de él, el Presidente asignó una nueva prima para los congresistas, denominada prima especial de servicios, que sustituye a las primas de localización, salud y vivienda que habían sido tumbadas por el Consejo de Estado.

**1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**71. ¿Existe un marco normativo que estipule las conductas e inconductas éticas en el Congreso o Asamblea?**

Sí

Observaciones: La ley 5 de 1992 en el artículo 269 establece las faltas de los Congresistas, en el artículo 280 los casos de inhabilidad y en el artículo 282 las manifestaciones de las incompatibilidades. Sin embargo, la Ley 5 de 1992 establece que debe existir un Código de Ética, pero éste aún no ha sido expedido por el Congreso.

**72. ¿Existe regulación para la existencia de un órgano (comité, comisión, etc.) que revise las denuncias y sancione los casos relacionados a conductas éticas en el Congreso o Asamblea?**

Sí

Observaciones: La Ley 5 de 1992 (artículo 58 y 59) establece la composición, integración y funciones de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista. Sin embargo, la Ley 5 de 1992 establece que debe existir un Código de Ética, pero éste aún no ha sido expedido por el Congreso.

**73. ¿Existe normatividad para la publicidad de la información sobre las sanciones establecidas y casos revisados por las comisiones u organismos encargados de la regulación de conductas parlamentarias?**

No

Observaciones: La Ley 5 de 1992 (artículo 59) establece que las plenarias serán informadas acerca de las conclusiones de la Comisión de Ética, lo cual corresponde a una especie de publicidad interna de la información, pero en ningún momento se obliga a la publicación de la información a la ciudadanía.

**74. Señale el tipo de sanciones que permite la regulación por casos de incumplimiento de la ética parlamentaria:**

Sanciones por irrespeto (Ley 5 de 1992 artículo 73 y artículo 270) y sanciones por inasistencia (Ley 5 de 1992 artículo 270).

**DIMENSIÓN 2 – Labor del Congreso o Asamblea**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

## 2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos

### 75. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones: Se denomina orden del día de las sesiones, tanto para plenaria como para comisiones (Ver pregunta 31).

### 76. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?

Sí

Observaciones: Se denomina orden del día de las sesiones, tanto para plenaria como para comisiones (Ver pregunta 31).

### 77. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:

Es libre

Observaciones: Los ciudadanos deben acceder a las páginas del Senado y la Cámara de Representantes para consultar -los días viernes- las respectivas Agendas Legislativas de la semana siguiente, nombre que en la práctica se le ha dado a lo que la norma denomina Orden del Día (Ley 5 de 1992, artículos 78 al 82). (Ver preguntas 31 y 75).

### 78. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:

Es libre

Observaciones: Los ciudadanos deben acceder a las páginas del Senado y la Cámara de Representantes para consultar -los días viernes- las respectivas Agendas Legislativas de la semana siguiente, nombre que en la práctica se le ha dado a lo que la norma denomina Orden del Día (Ley 5 de 1992, artículos 78 al 82). (Ver preguntas 31 y 76).

### 79. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:

Versión electrónica en línea

Observaciones: (Ver preguntas 31, 75 y 77)

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**80. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea

Observaciones: (Ver preguntas 31, 76 y 78)

**81. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados**

Word

PDF con acceso a copia de texto

XML y/o JSON

xhtml

Observaciones: Para xhtml ver por ejemplo: <http://camara.gov.co/portal2011/noticias-destacadas/456/1251>

**82. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores**

PDF con acceso a copia de texto

**83. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Más de 72 horas

Observaciones: Usualmente, las sesiones de plenaria (tanto en Senado como en la Cámara de Representantes) se realizan los días martes y/o miércoles. Por su parte, las agendas legislativas (u órdenes del día) se publican los días viernes, motivo por el cual la agenda se publica -vía web- al menos con tres días de anticipación.

**84. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

Más de 72 horas

Observaciones: Usualmente, las sesiones de plenaria (tanto en Senado como en la Cámara de Representantes) se realizan los días martes y/o miércoles. Por su parte, las agendas legislativas (u órdenes del día) se publican los días viernes, motivo por el cual la agenda se publica -vía web- al menos con tres días de anticipación.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**85. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados:**

Día  
Hora  
Lugar

Observaciones: Incluye además tema(s), ponente(s)/autor(es), citado(s)/citante(s), orden de discusión de los asuntos, invitado(s), otros eventos (y su respectiva información -hora, lugar, responsable, día-) como foros, audiencias públicas. Puede incluir también notas o mensajes de las Mesas Directivas.

**86. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores:**

Día  
Hora  
Lugar

Observaciones: Incluye además tema(s), ponente(s)/autor(es), citado(s)/citante(s), orden de discusión de los asuntos, invitado(s), otros eventos (y su respectiva información -hora, lugar, responsable, día-) como foros, audiencias públicas. Puede incluir también notas o mensajes de las Mesas Directivas.

**87. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?**

Sí

**88. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?**

Sí

**89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** Sí

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Elecciones de altas autoridades]:** No aplica

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**[Dictámenes o resoluciones]:** Sí

**[Comunicaciones]:** Sí

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No

Observaciones: Los cuestionarios a ministros y otros funcionarios citados son de difícil acceso y no se publican de manera anticipada como la agenda. Circulan entre el Congreso y el ministerio o entidad a la que pertenezca el citado. Sobre elecciones de altos dignatarios, cabe destacar que se menciona la convocatoria en los órdenes del día, pero no existe un documento independiente que pueda publicarse anticipadamente.

**90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** Sí

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Elecciones de altas autoridades]:** No aplica

**[Dictámenes o resoluciones]:** Sí

**[Comunicaciones]:** Sí

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No

Observaciones: Los cuestionarios a ministros y otros funcionarios citados son de difícil acceso y no se publican de manera anticipada como la agenda. Circulan entre el Congreso y el ministerio o entidad a la que pertenezca el citado. Sobre elecciones de altos dignatarios, cabe destacar que se menciona la convocatoria en los órdenes del día, pero no existe un documento independiente que pueda publicarse anticipadamente.

**91. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Más de un año

Observaciones: En el portal web de la Cámara de Representantes, los órdenes del día de las comisiones se encuentran disponibles desde mayo de 2011, mientras que para órdenes de plenaria, desde julio de 2011. Cabe destacar que el Senado presenta un listado con los órdenes del día descargables, mientras la Cámara de Representantes utiliza un calendario en el que se consultan y descargan los archivos.

**92. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Más de un año

Observaciones: En el portal web del Senado de la República, los órdenes del día del pleno (se incluyen comisiones y plenaria en un mismo documento) están disponibles desde octubre de 2009. Cabe destacar que el Senado presenta un listado con los órdenes del día descargables, mientras la Cámara de Representantes utiliza un calendario en el que se consultan y descargan los archivos.

## **2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos**

**93. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: El documento oficial del legislativo colombiano se denomina Gaceta del Congreso.

**94. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: El documento oficial del legislativo colombiano se denomina Gaceta del Congreso.

**95. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados es:**

Libre

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas. En la Gaceta también se publican de manera oficial los proyectos en sus

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



diferentes etapas de trámite, citaciones a debates de control, leyes y actos legislativos (en sus versiones finales, una vez son sancionados).

**96. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores es:**

Libre

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas. En la Gaceta también se publican de manera oficial los proyectos en sus diferentes etapas de trámite, citaciones a debates de control, leyes y actos legislativos (en sus versiones finales, una vez son sancionados).

**97. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**98. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**99. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Diputados?**

PDF con acceso a copia de texto

HTML

Observaciones: A diferencia de lo que sucede con los órdenes del día (que pueden aparecer en diferentes formatos), el portal web en el que se publican las gacetas permite al usuario seleccionar el formato en el que desea consultarlas (descarga en PDF o visualización en la página a partir de lenguaje html).

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**100. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia de texto

HTML

Observaciones: A diferencia de lo que sucede con los órdenes del día (que pueden aparecer en diferentes formatos), el portal web en el que se publican las gacetas permite al usuario seleccionar el formato en el que desea consultarlas (descarga en PDF o visualización en la página a partir de lenguaje html).

**101. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Más de 72 horas

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que si bien el acta ya puede estar redactada y circular al interior del Congreso, no es de acceso público hasta tanto la gaceta no se publique, proceso que puede llegar a tardar días o incluso meses.

**102. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que si bien el acta ya puede estar redactada y circular al interior del Congreso, no es de acceso público hasta tanto la gaceta no se publique, proceso que puede llegar a tardar días o incluso meses.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**103. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Diputados?**

Indefinidamente

**104. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Senadores?**

Indefinidamente

**105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a:**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** Sí

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** Sí

**[Elecciones de altas autoridades]:** Sí

**[Dictámenes o resoluciones]:** Sí

**[Comunicaciones]:** Sí

**[Otros (señalar en observaciones)]:** Sí

Observaciones: Otros: Comisiones designadas. Cabe aclarar que las actas contienen los debates y las decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a las opciones presentadas, pero no incluyen textualmente documentos como proyectos de ley y cuestionarios a Ministros u otros funcionarios. Estos últimos son documentos independientes.

**106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a:**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** Sí

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** Sí

**[Elecciones de altas autoridades]:** Sí

**[Dictámenes o resoluciones]:** Sí

**[Comunicaciones]:** Sí

**[Otros (señalar en observaciones)]:** Sí

Observaciones: Otros: Comisiones designadas. Cabe aclarar que las actas contienen los debates y las decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a las opciones presentadas, pero no incluyen textualmente documentos como proyectos de ley y

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



cuestionarios a Ministros u otros funcionarios. Estos últimos son documentos independientes.

### **2.3. Asistencia a las sesiones en los plenos**

#### **107. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Diputados:**

Integrante

Mesa directiva

Cargos de los integrantes

Funcionarios administrativos

Organigrama y datos de contacto

Observaciones: Disponible en la página web de la Cámara de Representantes.

#### **108. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Senadores:**

Integrantes

Mesa directiva

Cargos de los integrantes

Organigrama y datos de contacto

Observaciones: Disponible en la página web del Senado.

#### **109. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Las asistencias se registran en las Actas de sesión, es decir, en el mismo documento que registra la memoria legislativa de las sesiones.

#### **110. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Las asistencias se registran en las Actas de sesión, es decir, en el mismo documento que registra la memoria legislativa de las sesiones.

#### **111. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Libre

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas.

**112. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:**

Libre

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas.

**113. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**114. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**115. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

PDF con acceso a copia de texto

HTML

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: A diferencia de lo que sucede con los órdenes del día (que pueden aparecer en diferentes formatos), el portal web en el que se publican las gacetas permite al usuario seleccionar el formato en el que desea consultarlas (descarga en PDF o visualización en la página a partir de lenguaje html).

**116. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia de texto

HTML

Observaciones: A diferencia de lo que sucede con los órdenes del día (que pueden aparecer en diferentes formatos), el portal web en el que se publican las gacetas permite al usuario seleccionar el formato en el que desea consultarlas (descarga en PDF o visualización en la página a partir de lenguaje html).

**117. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que si bien el acta ya puede estar redactada y circular al interior del Congreso, no es de acceso público hasta tanto la gaceta no se publique, proceso que puede llegar a tardar días o incluso meses.

**118. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que si bien el acta ya puede estar redactada y circular al interior del Congreso, no es de acceso público hasta tanto la gaceta no se publique, proceso que puede llegar a tardar días o incluso meses.

**119. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Indefinidamente

**120. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

Indefinidamente

#### **2.4. Votaciones nominales de los plenos**

**121.Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Diputados:**

No aplica

Observaciones: En las plenarias, tanto en Senado como en la Cámara de Representantes, se presentan dos de las situaciones descritas: en algunos casos se identifica la votación con el nombre del legislador, pero en otros casos no se identifica la votación individual sino los resultados generales únicamente. Esto a pesar de los esfuerzos recientes por implementar el voto electrónico y mejorar las herramientas tecnológicas de registro de votaciones y asistencias.

**122.Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Senadores:**

No aplica

Observaciones: En las plenarias, tanto en Senado como en la Cámara de Representantes, se presentan dos de las situaciones descritas: en algunos casos se identifica la votación con el nombre del legislador, pero en otros casos no se identifica la votación individual sino los resultados generales únicamente. Esto a pesar de los esfuerzos recientes por implementar el voto electrónico y mejorar las herramientas tecnológicas de registro de votaciones y asistencias.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**123. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:**

Libre

Observaciones: El registro de votaciones de las sesiones del pleno tanto de la Cámara de Representantes como del Senado se encuentra en las actas, las cuales a su vez son publicadas en la Gaceta del Congreso que es de acceso público y gratuito. De igual manera, los registros se encuentran disponibles en las páginas web de cada una de las cámaras.

**124. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:**

Libre

Observaciones: El registro de votaciones de las sesiones del pleno tanto de la Cámara de Representantes como del Senado se encuentra en las actas, las cuales a su vez son publicadas en la Gaceta del Congreso que es de acceso público y gratuito. De igual manera, los registros se encuentran disponibles en las páginas web de cada una de las cámaras.

**125. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**126. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**127. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

PDF sin acceso a copia de texto

PDF con acceso a copia de texto

HTML

**128. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





PDF sin acceso a copia de texto  
PDF con acceso a copia de texto  
HTML

**129. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: Como el registro votaciones no es un documento independiente, sino que está incluido en las actas de las sesiones, las cuales a su vez son publicadas en las gacetas del Congreso, el tiempo de publicación depende de lo que se tarde en ser publicada cada gaceta. Este tiempo puede variar de manera significativa.

**130. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: Como el registro votaciones no es un documento independiente, sino que está incluido en las actas de las sesiones, las cuales a su vez son publicadas en las gacetas del Congreso, el tiempo de publicación depende de lo que se tarde en ser publicada cada gaceta. Este tiempo puede variar de manera significativa.

**131. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

Indefinidamente

**132. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

Indefinidamente

## 2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos

**133. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Si llegaren a tomarse notas estenográficas o taquigráficas de las sesiones de plenaria, estos documentos se realizan de manera informal y como soporte para la

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

elaboración de las actas o documento de memoria de las sesiones de los plenos, tanto en Senado como en Cámara.

**134. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: Si llegaren a tomarse notas estenográficas o taquigráficas de las sesiones de plenaria, estos documentos se realizan de manera informal y como soporte para la elaboración de las actas o documento de memoria de las sesiones de los plenos, tanto en Senado como en Cámara.

**135. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:**

No existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 133

**136. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:**

No existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 134

**137. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 133

**138. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 134

**139. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 133

**140. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 134

**141. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 133

**142. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 134

**143. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?**

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 133

**144. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?**

No se puede acceder o no existe el documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 134

## **2.6. Conformación de las comisiones y su agenda**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**145. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Diputados:**

Integrantes

Mesa directiva

Cargos de los integrantes

Temas de especialidad de trabajo

Funcionarios administrativos y técnicos que apoyan el trabajo de la comisión, dirección, teléfonos de contacto, número de oficina y correo electrónico.

Observaciones: La información puede consultarse en la página web del Senado o de la Cámara de Representantes y por lo general está completa, en especial para las comisiones constitucionales. En algunos casos, hacen falta algunos datos de contacto o los nombres de los funcionarios administrativos. Esto sucede principalmente con las comisiones legales, accidentales y especiales.

**146. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Senadores:**

Integrantes

Mesa directiva

Cargos de los integrantes

Temas de especialidad de trabajo

Funcionarios administrativos y técnicos que apoyan el trabajo de la comisión, dirección, teléfonos de contacto, número de oficina y correo electrónico.

Temas de especialidad de trabajo

Observaciones: La información puede consultarse en la página web del Senado o de la Cámara de Representantes y por lo general está completa, en especial para las comisiones constitucionales. En algunos casos, hacen falta algunos datos de contacto o los nombres de los funcionarios administrativos. Esto sucede principalmente con las comisiones legales, accidentales y especiales.

**147. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Versión electrónica en línea

Observaciones: Ver observaciones a la pregunta 145

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**148. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Versión electrónica en línea

Observaciones: Ver observaciones a la pregunta 146

**149. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Diputados se actualiza generalmente:**

Entre 6 meses y un año

Observaciones: Aunque no es posible saber con cuanta frecuencia se actualiza la información de la página web y los cambios en las comisiones no son periódicos, se encuentra información desactualizada de cerca de un año, a veces más.

**150. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Senadores se actualiza generalmente:**

Entre 6 meses y un año

Observaciones: Aunque no es posible saber con cuanta frecuencia se actualiza la información de la página web y los cambios en las comisiones no son periódicos, se encuentra información desactualizada de cerca de un año, a veces más.

**151. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Se denomina orden del día de las sesiones, tanto para plenaria como para comisiones. Para Senado, se publica en un mismo documento la agenda a discutir en las comisiones y en la plenaria, mientras en la Cámara de Representantes, las agendas de las comisiones se publican en documentos independientes de las agendas de la plenaria.

**152. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Se denomina orden del día de las sesiones, tanto para plenaria como para comisiones. Para Senado, se publica en un mismo documento la agenda a discutir en las

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



comisiones y en la plenaria, mientras en la Cámara de Representantes, las agendas de las comisiones se publican en documentos independientes de las agendas de la plenaria.

**153. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:**

Libre

Observaciones: Los ciudadanos deben acceder a las páginas del Senado y la Cámara de Representantes para consultar -los días viernes- las respectivas Agendas Legislativas tanto de comisiones como de plenarias -tanto en Senado como en Cámara- para la semana siguiente. Agenda Legislativa es el nombre que en la práctica se le ha dado a lo que la norma denomina Orden del Día (Ley 5 de 1992, artículos 78 al 82).

**154. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:**

Libre

Observaciones: Los ciudadanos deben acceder a las páginas del Senado y la Cámara de Representantes para consultar -los días viernes- las respectivas Agendas Legislativas tanto de comisiones como de plenarias -tanto en Senado como en Cámara- para la semana siguiente. Agenda Legislativa es el nombre que en la práctica se le ha dado a lo que la norma denomina Orden del Día (Ley 5 de 1992, artículos 78 al 82).

**155. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Versión electrónica en línea

**156. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Versión electrónica en línea

**157. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Word

PDF con acceso a copia de texto

XML y/o JSON

xhtml

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Para xhtml ver por ejemplo: <http://camara.gov.co/portal2011/noticias-destacadas/456/1251>

**158. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia de texto

**159. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados?**

Más de 72 horas

Observaciones: Usualmente, las sesiones de plenaria (tanto en Senado como en la Cámara de Representantes) se realizan los días martes y/o miércoles. Por su parte, las agendas legislativas (u órdenes del día) se publican los días viernes, motivo por el cual la agenda se publica -vía web- al menos con tres días de anticipación.

**160. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores?**

Más de 72 horas

Observaciones: Usualmente, las sesiones de plenaria (tanto en Senado como en la Cámara de Representantes) se realizan los días martes y/o miércoles. Por su parte, las agendas legislativas (u órdenes del día) se publican los días viernes, motivo por el cual la agenda se publica -vía web- al menos con tres días de anticipación.

**161. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados:**

Día

Hora

Lugar

Observaciones: Incluye además tema(s), ponente(s)/autor(es), citado(s)/citante(s), orden de discusión de los asuntos, invitado(s), otros eventos (y su respectiva información -hora, lugar, responsable, día-) como foros, audiencias públicas. Puede incluir también notas o mensajes de las Mesas Directivas.

**162. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores:**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Día  
Hora  
Lugar

Observaciones: Incluye además tema(s), ponente(s)/autor(es), citado(s)/citante(s), orden de discusión de los asuntos, invitado(s), otros eventos (y su respectiva información -hora, lugar, responsable, día-) como foros, audiencias públicas. Puede incluir también notas o mensajes de las Mesas Directivas.

**163. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?**

Sí

**164. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?**

Sí

**165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** Sí

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Elecciones de altas autoridades]:** No aplica

**[Dictámenes o resoluciones]:** Sí

**[Comunicaciones]:** Sí

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No

Observaciones: Los cuestionarios a ministros y otros funcionarios citados son de difícil acceso y no se publican de manera anticipada como la agenda. Circulan entre el Congreso y el ministerio o entidad a la que pertenezca el citado. A las comisiones no les compete la elección de altos dignatarios.

**166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** Sí

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Elecciones de altas autoridades]:** No aplica

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**[Dictámenes o resoluciones]:** Sí

**[Comunicaciones]:** Sí

**[Otros (señalar en observaciones)]:** No

Observaciones: Los cuestionarios a ministros y otros funcionarios citados son de difícil acceso y no se publican de manera anticipada como la agenda. Circulan entre el Congreso y el ministerio o entidad a la que pertenezca el citado. A las comisiones no les compete la elección de altos dignatarios.

**167. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Más de un año

Observaciones: En el portal web de la Cámara de Representantes, los órdenes del día de las comisiones se encuentran disponibles desde mayo de 2011, mientras que para órdenes de plenaria, desde julio de 2011. Cabe destacar que el Senado presenta un listado con los órdenes del día descargables, mientras la Cámara de Representantes utiliza un calendario en el que se consultan y descargan los archivos.

**168. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Más de un año

Observaciones: En el portal web del Senado de la República, los órdenes del día del pleno (se incluyen comisiones y plenaria en un mismo documento) están disponibles desde octubre de 2009. Cabe destacar que el Senado presenta un listado con los órdenes del día descargables, mientras la Cámara de Representantes utiliza un calendario en el que se consultan y descargan los archivos.

## **2.7. Asistencia a las sesiones de comisión**

**169. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Las asistencias se registran en las Actas de sesión, las cuales se encuentran a su vez publicadas en la Gaceta del Congreso.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**170. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Las asistencias se registran en las Actas de sesión, las cuales se encuentran a su vez publicadas en la Gaceta del Congreso.

**171. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:**

Libre

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas.

**172. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:**

Libre

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas.

**173. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Impresa

Versión electrónica en línea

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**174. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**175. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Word

PDF con acceso a copia de texto

HTML

Observaciones: Las actas contenidas en la gacetas se encuentran en PDF y en lenguaje HTML. Adicionalmente, a través de la página web de la Cámara de Representantes es posible encontrar las actas en formato Word, aunque los documentos son de difícil acceso, pues se necesita hacer muchos clics.

**176. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia de texto

HTML

**177. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Más de 72 horas

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que las actas de las comisiones de la Cámara de Representantes pueden visualizarse incluso antes de que estén publicadas en las gacetas, dado que en algunas ocasiones son publicadas en la página web de la Cámara de Representantes.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**178. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Más de 72 horas

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que si bien el acta ya puede estar redactada y circular al interior del Congreso, no es de acceso público hasta tanto la gaceta no se publique, proceso que puede llegar a tardar días o incluso meses.

**179. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Indefinidamente

Observaciones: Cabe mencionar que en el caso de las actas en formato word disponibles para descarga en la página web de la Cámara de Representantes, están disponibles únicamente desde el actual cuatrienio, es decir desde julio de 2010.

**180. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Indefinidamente

## **2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones**

**181.Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados:**

Se identifica la votación con el nombre del legislador

Observaciones: Además se registran los resultados generales de la votación ejemplo: [http://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_votacion\\_detalle.aspx?prmID=414&prmIDVT=948](http://www.camara.cl/trabajamos/comision_votacion_detalle.aspx?prmID=414&prmIDVT=948) [Consulta 12 de Febrero del 2014]

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**182. Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores:**

Se identifica la votación con el nombre del legislador

**183. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados es:**

Libre

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas.

**184. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores es:**

Libre

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas.

**185. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**186. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Impresa

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Versión electrónica en línea

**187. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Word

PDF con acceso a copia de texto

HTML

Observaciones: Las actas contenidas en la gacetas se encuentran en PDF y en lenguaje HTML. Adicionalmente, a través de la página web de la Cámara de Representantes es posible encontrar las actas en formato Word, aunque los documentos son de difícil acceso, pues se necesita hacer muchos clics.

**188. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia de texto

HTML

Observaciones: Las actas contenidas en las gacetas se encuentran en PDF y en lenguaje HTML. En la página web del Senado no se encuentran disponibles las actas como texto independiente a las Gacetas.

**189. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Más de 72 horas

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que las actas de las comisiones de la Cámara de Representantes pueden visualizarse incluso antes de que estén publicadas en las gacetas, dado que en algunas ocasiones son publicadas en la página web de la Cámara de Representantes.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**190. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Más de 72 horas

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que si bien el acta ya puede estar redactada y circular al interior del Congreso, no es de acceso público hasta tanto la gaceta no se publique, proceso que puede llegar a tardar días o incluso meses.

**191. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Indefinidamente

Observaciones: Cabe mencionar que en el caso de las actas en formato Word disponibles para descarga en la página web de la Cámara de Representantes, están disponibles únicamente desde el actual cuatrienio, es decir desde julio de 2010.

**192. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Indefinidamente

Observaciones: En el caso del Senado no se publican.

## **2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de comisiones**

**193. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Si llegaren a tomarse notas estenográficas o taquigráficas de las sesiones de plenaria, estos documentos se realizan de manera informal y como soporte para la elaboración de las actas o documento de memoria de las sesiones de los plenos, tanto en Senado como en Cámara.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**194. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: Si llegaren a tomarse notas estenográficas o taquigráficas de las sesiones de plenaria, estos documentos se realizan de manera informal y como soporte para la elaboración de las actas o documento de memoria de las sesiones de los plenos, tanto en Senado como en Cámara.

**195. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados es:**

No existe un documento que registre las versiones estenográficas

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 193

**196. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores es:**

No existe un documento que registre las versiones estenográficas

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 194

**197. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 193

**198. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 194

**199. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Ver observaciones a pregunta 193

**200. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 194

**201. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 193

**202. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 194

**203. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 193

**204. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones a pregunta 194

## **2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**205. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: El documento oficial del legislativo colombiano se denomina Gaceta del Congreso. En él se publican las actas (memoria legislativa) y toda la información producida por las cámaras legislativas.

**206. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: El documento oficial del legislativo colombiano se denomina Gaceta del Congreso. En él se publican las actas (memoria legislativa) y toda la información producida por las cámaras legislativas.

**207. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados es:**

Libre

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas. En la Gaceta también se publican de manera oficial los proyectos en sus diferentes etapas de trámite, citaciones a debates de control, leyes y actos legislativos (en sus versiones finales, una vez son sancionados).

**208. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores es:**

Libre

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), las actas son documentos que contienen una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante las sesiones de cada una de las Cámaras y sus comisiones. Éstas se encuentran publicadas en la Gaceta del Congreso, la cual es de acceso público y gratuito. Adicionalmente, en las actas se registran las asistencias de los congresistas a las sesiones, las votaciones que en ellas se llevan a cabo y los resultados derivados de las mismas. En la Gaceta también se publican de manera oficial los proyectos en sus diferentes etapas de trámite, citaciones a debates de control, leyes y actos legislativos (en sus versiones finales, una vez son sancionados).

**209. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**210. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Impresa

Versión electrónica en línea

**211. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Diputados?**

Word

PDF con acceso a copia de texto

HTML

Observaciones: Las actas contenidas en la gacetas se encuentran en PDF y en lenguaje HTML. Adicionalmente, a través de la página web de la Cámara de Representantes es posible encontrar las actas en formato Word, aunque los documentos son de difícil acceso, pues se necesita hacer muchos clics.

**212. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Senadores?**

PDF con acceso a copia de texto

HTML

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Las actas contenidas en la gacetas se encuentran en PDF y en lenguaje HTML. En la página web del Senado no se encuentran disponibles las actas como texto independiente a las Gacetas.

**213. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Más de 72 horas

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que las actas de las comisiones de la Cámara de Representantes pueden visualizarse incluso antes de que estén publicadas en las gacetas, dado que en algunas ocasiones son publicadas en la página web de la Cámara de Representantes.

**214. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Más de 72 horas

Observaciones: Según la Ley 5 de 1992 (artículo 35), el acta de la sesión anterior de cada una de las Cámaras y sus Comisiones debe ser discutida una vez abierta la sesión, lo cual implica que haya sido publicada de manera oportuna en la Gaceta del Congreso o en cualquier otro medio mecánico. Sin embargo, esto resulta difícilmente realizable, si se tiene en cuenta la duración y frecuencia de las sesiones. Adicionalmente, el tiempo de publicación varía de Cámara a Cámara y depende de la diligencia de los funcionarios. Finalmente, es importante mencionar que si bien el acta ya puede estar redactada y circular al interior del Congreso, no es de acceso público hasta tanto la gaceta no se publique, proceso que puede llegar a tardar días o incluso meses.

**215. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Indefinidamente

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**216. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Indefinidamente

**217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a:**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** Sí

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Dictámenes y resoluciones]:** Sí

**[Comunicaciones]:** Sí

**[Otros (señalar en observaciones)]:** Sí

Observaciones: Los cuestionarios no son documentos de fácil acceso en el país. Las memorias legislativas (actas) también contienen todo lo discutido y decidido en torno a: las asistencias, las votaciones, la elección de altos dignatarios, las audiencias públicas y otros foros o eventos.

**218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a:**

**[Iniciativas o proyectos de ley]:** Sí

**[Citaciones a debates de control político]:** Sí

**[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]:** No

**[Dictámenes y resoluciones]:** Sí

**[Comunicaciones]:** Sí

**[Otros (señalar en observaciones)]:** Sí

Observaciones: Los cuestionarios no son documentos de fácil acceso en el país. Las memorias legislativas (actas) también contienen todo lo discutido y decidido en torno a: las asistencias, las votaciones, la elección de altos dignatarios, las audiencias públicas y otros foros o eventos.

### **2.11. Asesorías externas**

**219. ¿Existe un documento que registra las asesorías externas que recibe el Congreso o Asamblea?**

No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: No existe un documento que unifique un listado de asesorías externas y su respectiva contratación o formalización en el Congreso (consultamos tanto en Senado como en Cámara). Los contratos (en cualquiera de sus modalidades) pueden consultar de manera individual en el portal <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> el cual centraliza la contratación de todas las instituciones estatales colombianas. Las páginas de Senado y Cámara también cuentan con una sección que relaciona licitaciones y contratos recientes, pero en ambos casos también se incluye el link al portal único de contratación ya mencionado.

**220. El acceso al documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea es:**

No existe el documento que registra las asesorías externas al Congreso

Observaciones: Ver observaciones pregunta 219.

**221. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones pregunta 219.

**222. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones pregunta 219.

**223. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones pregunta 219.

**224. El documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea incluye:**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones pregunta 219.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**225. ¿Se tiene acceso a los contratos que acompaña el registro de asesorías externas?**

Sí

Observaciones: Aunque no existe un documento que unifique un listado de asesorías externas, todos los contratos (en cualquiera de sus modalidades) se pueden consultar de manera individual en el portal <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> el cual centraliza la contratación de todas las instituciones estatales colombianas.

**226. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las asesorías externas?**

No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Ver observaciones pregunta 219.

### **2.12. Publicación de información de viajes**

**227. ¿Existe un documento que registre los viajes que realizan los congresistas o asambleístas por cuenta de su labor?**

No

Observaciones: La Constitución Política colombiana (artículo 136) prohíbe los viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes del pleno de la cámara correspondiente. Por tanto existen documentos de estas solicitudes por separado. Del mismo modo, gracias a los decretos 870 de 1989 y 299 de 2005 los congresistas tiene derecho a solicitar un tiquete aéreo cada semana durante el periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias, y uno mensual en periodos de receso. Una vez posesionados los congresistas deben informar a la Secretaría General de la cámara correspondiente la ruta respectiva. Esa solicitud también se registra internamente. Sin embargo NO existe un solo documento que registre de manera unificada y sistemática dichos viajes.

**228. El acceso al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas es:**

No existe un documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: Ver observaciones pregunta 227.

**229. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: Ver observaciones pregunta 227.

**230. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: Ver observaciones pregunta 227.

**231. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: Ver observaciones pregunta 227.

**232. El documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas incluye:**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: Ver observaciones pregunta 227.

**233. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas

Observaciones: Ver observaciones pregunta 227.

### **2.13. Registro de obsequios a los congresistas**

**234. ¿Existe un documento que registre los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas por cuenta de su labor?**

No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**235. El acceso al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas es:**

No existe un documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

**236. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

**237. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

**238. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

**239. El documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas incluye:**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

**240. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?**

No existe, o no se puede acceder al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

### **DIMENSIÓN 3 – Presupuesto y Gestión Administrativa**

#### **3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional**

**241. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?**

Antes de un mes de su aprobación

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Están disponibles 3 meses antes de su aprobación. Es importante mencionar que el Congreso de la República debe enviar un anteproyecto de su presupuesto al Ministerio de Hacienda en abril, es decir siete (7) meses antes de su aprobación (normalmente antes del 20 octubre de cada año), pero este documento no es público. Sin embargo, lo que sí se hace público es el proyecto anual de Presupuesto General de la Nación (que contiene las partidas presupuestarias de todas las entidades del orden nacional), el cual es elaborado por el Ministerio de Hacienda y radicado ante el Congreso de la República la última semana de julio, para su respectiva discusión y aprobación.

**242. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?**

Antes de un mes de su aprobación

Observaciones: Están disponibles 3 meses antes de su aprobación. Es importante mencionar que el Congreso de la República debe enviar un anteproyecto de su presupuesto al Ministerio de Hacienda en abril, es decir siete (7) meses antes de su aprobación (normalmente antes del 20 octubre de cada año), pero este documento no es público. Sin embargo, lo que sí se hace público es el proyecto anual de Presupuesto General de la Nación (que contiene las partidas presupuestarias de todas las entidades del orden nacional), el cual es elaborado por el Ministerio de Hacienda y radicado ante el Congreso de la República la última semana de julio, para su respectiva discusión y aprobación.

**243. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Diputados:**

Funcionamiento (Gastos de personal; Gastos generales; Transferencias corrientes) e Inversión (Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa; Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación administrativa). Esta desagregación corresponde a la vigencia fiscal 2014. En consecuencia, en los presupuestos de los años pueden existir algunas variaciones.

**244. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Senadores:**

Funcionamiento (Gastos de personal; Gastos generales; Transferencias corrientes) e Inversión (Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa; Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación administrativa). Esta desagregación

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

corresponde a la vigencia fiscal 2014. En consecuencia, en los presupuestos de los años pueden existir algunas variaciones.

### **3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional**

#### **245. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Aunque en el portal "portal de transparencia económica" (página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) los informes de ejecución están disponibles desde el año 2000, en la página web de la Cámara de Representantes sólo están a partir del año 2009.

#### **246. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Aunque en el portal "portal de transparencia económica" (página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) los informes de ejecución están disponibles desde el año 2000, en la página web del Senado sólo están a partir del año 2009.

#### **247. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?**

Página web

Publicaciones impresas

Observaciones: En la página web de la Cámara están publicadas las ejecuciones del presupuesto desde el año 2009. Adicionalmente, en el "portal de transparencia económica" (página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) es posible encontrar estadísticas sobre ejecución presupuestal y pagos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, entre esas el Congreso de la República.

#### **248. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?**

Página web

Publicaciones impresas

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: En la página web del Senado están publicadas las ejecuciones del presupuesto desde el año 2009. Adicionalmente, en el "portal de transparencia económica" (página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) es posible encontrar estadísticas sobre ejecución presupuestal y pagos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, entre esas el Congreso de la República.

**249. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?**

Sí, fácilmente

Observaciones: Esta información no sólo se encuentra disponible en el informe de ejecución anual del presupuesto, sino también en el Informe de Gestión de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.

**250. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?**

Sí, sin embargo no se comprende totalmente

Observaciones: A diferencia de los informes publicados en la Cámara de Representantes, los informes del Senado son difíciles de encontrar y no son de fácil comprensión, al menos no para aquellos ciudadanos que carecen de conocimientos técnicos en economía o contabilidad. En efecto, la página del Senado tiene dos accesos diferentes para presupuesto y estados financieros, además algunos archivos no descargan y no pueden ser consultados.

**251. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Diputados?**

Sí, plenamente

Observaciones: Se hace público gracias a que este documento hace parte de la Ley correspondiente al Presupuesto General de la Nación.

**252. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Senadores?**

Sí, plenamente

Observaciones: Se hace público gracias a que este documento hace parte de la Ley correspondiente al Presupuesto General de la Nación.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**253. El gasto centralizado de la Cámara de Diputados ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?**

Sí

Observaciones: Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes

**254. El gasto centralizado de la Cámara de Senadores ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?**

Sí

Observaciones: Dirección General Administrativa del Senado de la República

**255. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Diputados?**

No puede ser consultada por los ciudadanos

Observaciones: Los informes de las direcciones administrativas de las cámaras están disponibles en sus respectivas páginas web. Sin embargo, para el caso de la Cámara de Representantes, sólo se encuentran disponibles desde 2010.

**256. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Senadores?**

No puede ser consultada por los ciudadanos

Observaciones: Los informes de las direcciones administrativas de las cámaras están disponibles en sus respectivas páginas web. Sin embargo, para el caso del Senado, sólo se encuentran disponibles los informes de 2008 y 2009.

### **3.3. Publicación de la ejecución del gasto**

**257. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?**

No aplica.

Observaciones: En Colombia, las fracciones parlamentarias o bancadas no poseen asignación presupuestal ni capacidad de gasto al interior del Congreso o derivada de la actividad legislativa.

**258. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No aplica

Observaciones: En Colombia, las fracciones parlamentarias o bancadas no poseen asignación presupuestal ni capacidad de gasto al interior del Congreso o derivada de la actividad legislativa.

**259. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?**

No aplica

Observaciones: Ver observación a pregunta 257

**260. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

**261. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?**

No aplica

Observaciones: Ver observación a pregunta 257

**262. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?**

No aplica

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

**263. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados?**

No aplica

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Ver observación a pregunta 257

**264. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores?**

No aplica

Observaciones: Ver observación a pregunta 258

**3.4. Auditorías internas o externas practicadas al Congreso o Asamblea Nacional**

**265. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Diputados en los últimos dos años?**

Sí

Observaciones: En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la cual regula y ordena el control interno en todas las entidades y organismos del Estado, cada año la oficina de Control Interno lleva a cabo una auditoría interna cuyos resultados se reportan a la Dirección General Administrativa y a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Los resultados de las mismas no están disponibles en la página web y no son de fácil acceso. Estas auditorías son el insumo que se entrega a la Contraloría General de la República para su auditoría anual. Adicionalmente, en la página web de la Cámara de Representantes solamente se encuentra disponible una auditoría externa, llevada a cabo por la Contraloría General de la República en 2011. En la página web de la Contraloría General de la República pueden consultarse auditorías externas por entidad del Estado (Senado y Cámara) desde 2010 a 2012.

**266. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Senadores en los últimos dos años?**

Sí

Observaciones: En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la cual regula y ordena el control interno en todas las entidades y organismos del Estado, cada año la oficina de Control Interno lleva a cabo una auditoría interna cuyos resultados se reportan a la Dirección General Administrativa y a la Mesa Directiva de Senado. Los resultados de las mismas no están disponibles en la página web y no son de fácil acceso. Estas auditorías son el insumo que se entrega a la Contraloría General de la República para su auditoría anual. En la página web de la Contraloría General de la República pueden consultarse auditorías externas por entidad del Estado (Senado y Cámara) desde 2010 a 2012.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**267. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Diputados**

Auditoría interna: Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes. Auditoría externa: Contraloría General de la República.

**268. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Senadores**

Auditoría interna: Oficina de Control Interno del Senado. Auditoría externa: Contraloría General de la República.

**269. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Diputados:**

La oficina de Control Interno le envía los resultados de la auditoría interna a la Dirección Administrativa y a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Para la auditoría externa, la entidad receptora de los informes y resultados es la Contraloría General de la República.

**270. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Senadores:**

La oficina de Control Interno le envía los resultados de la auditoría interna a la Dirección General Administrativa y a la Mesa Directiva del Senado. Para la auditoría externa, la entidad receptora de los informes y resultados es la Contraloría General de la República.

**271. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Diputados?**

Anualmente

Observaciones: Ambas auditorías (la interna de la Oficina de Control Interno y la externa de la Contraloría General de la República) son anuales.

**272. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Senadores?**

Anualmente

Observaciones: Ambas auditorías (la interna de la Oficina de Control Interno y la externa de la Contraloría General de la República) son anuales.

**273. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Diputados son públicas?**

No son públicos

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





Observaciones: Las auditorías no se publican en las páginas web de las cámaras. Adicionalmente, esta información fue solicitada telefónicamente sin éxito. Finalmente, el informe de la auditoría externa de la Contraloría General sólo es posible consultarlo en la página web del ente de control, no en las páginas del Congreso, y sólo están disponibles para 3 años (2010, 2011, 2012).

**274. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Senadores son públicas?**

No son públicos

Observaciones: Las auditorías no se publican en las páginas web de las cámaras. Adicionalmente, esta información fue solicitada telefónicamente sin éxito. Finalmente, el informe de la auditoría externa de la Contraloría General sólo es posible consultarlo en la página web del ente de control, no en las páginas del Congreso, y sólo están disponibles para 3 años (2010, 2011, 2012).

**275. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Diputados para que sean consultados por los ciudadanos?**

No son públicos

Observaciones: Ver observación a pregunta No. 273

**276. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Senadores para que sean consultados por los ciudadanos?**

No son públicos

Observaciones: Ver observación a pregunta No. 274

### **3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones**

**277. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Con base en los criterios y objetivos contenidos en la Ley 4 de 1992 el Gobierno Nacional, dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año, debe fijar, a través de un decreto, el régimen salarial y prestacional de los miembros del Congreso de la República. Los decretos se publican en el diario oficial y en la página de la

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Presidencia de la República. Adicionalmente, esta información se encuentra en un documento denominado "Manual del congresista".

**278. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Con base en los criterios y objetivos contenidos en la Ley 4 de 1992 el Gobierno Nacional, dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año, debe fijar, a través de un decreto, el régimen salarial y prestacional de los miembros del Congreso de la República. Los decretos se publican en el diario oficial y en la página de la Presidencia de la República. Adicionalmente, esta información se encuentra en un documento denominado "Manual del congresista".

**279. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

Impresa

Versión electrónica en línea

**280. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

Impresa

Versión electrónica en línea

**281. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

Word

Formato impreso

**282. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

Word

Formato impreso

**283. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Diputados?**

Sueldo básico, gastos de representación, prima especial de servicios, prima de localización y vivienda (sólo aplica para aquellos representantes que provengan de la provincia).

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**284. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Senadores?**  
Sueldo básico, gastos de representación, prima especial de servicios.

**285. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**  
Impresa, Versión electrónica en línea

**286. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**  
Impresa  
Versión electrónica en línea

**287. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**  
PDF con acceso a copia de texto  
HTML

**288. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**  
PDF con acceso a copia de texto  
HTML

### **3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional**

**289. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Diputados?**  
Sí

Observaciones: Se encuentra publicado en el siguiente link:  
<http://www.camara.gov.co/portal2011/la-camara/composicion/organigrama>

**290. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Senadores?**  
Sí

Observaciones: Se encuentra disponible en el siguiente link:  
<http://www.senado.gov.co/el-senado/organigrama>

**291. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Versión electrónica en línea

Observaciones: En la página web de la Cámara de Representantes.

**292. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea

Observaciones: En la página web del Senado de la República.

**293. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:**

JPG u otro formato de imagen

Observaciones: Es una imagen que si bien está disponible en la página web de la Cámara de Representantes, sólo se deja ampliar. No remite a la información de las distintas dependencias, como si sucede con el organigrama de Senado.

**294. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:**

HTML

Observaciones: Si bien se presenta como una imagen, es posible hacer clic en las dependencias y remitir a otra sección de la página con información de la oficina correspondiente.

**295. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados?**

No se publican los tabuladores de sueldos y salarios del personal de la Cámara

Observaciones: La información está dispersa, no es de fácil acceso y no hay un documento unificado, de fácil comprensión y consecución. La ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, en sus artículos 383, 387 y 388 enumera la planta de personal del Congreso, los cargos, el nombre y el grado a través del cual se define la escala de remuneración, la cual va de 1 a 14, aunque la ley no especifica el sueldo o salario equivalente. Para el caso de la Unidad de Trabajo Legislativo de los Congresistas, la ley establece una escala de asistentes de 1 a 5 y de asesor de 1 a 8, estos sí con su respectivo sueldo definido por ley en Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV). Sin embargo la ley no detalla la equivalencia de la escala de remuneración (de 1 a 14) en SMLV. Esto se hace a través de decretos del

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Gobierno Nacional (el cual está facultado por la Ley 4 de 1992 para definir los salarios, primas, prestaciones y otros beneficios tanto para los miembros del Congreso como para sus empleados), los cuales hay que buscar a través de otras páginas y reportes periodísticos. Por tal motivo, la información disponible es la consignada en diversas leyes y decretos, por lo cual se considera que el Congreso y sus cámaras no hace un esfuerzo por publicar la escala completa y unificada de remuneración del personal. Finalmente, el decreto 200 de 2014 de la Presidencia de la República es el que definió la escala salarial de los empleados públicos del Senado y de la Cámara de Representantes, con una tabla que presenta la asignación básica y los artículos subsiguientes que señalan primas y otros beneficios.

**296. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores?**

No se publican los tabuladores de sueldos y salarios del personal de la Cámara

Observaciones: La información está dispersa, no es de fácil acceso y no hay un documento unificado, de fácil comprensión y consecución. La ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, en sus artículos 383, 387 y 388 enumera la planta de personal del Congreso, los cargos, el nombre y el grado a través del cual se define la escala de remuneración, la cual va de 1 a 14, aunque la ley no especifica el sueldo o salario equivalente. Para el caso de la Unidad de Trabajo Legislativo de los Congresistas, la ley establece una escala de asistentes de 1 a 5 y de asesor de 1 a 8, estos sí con su respectivo sueldo definido por ley en Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV). Sin embargo la ley no detalla la equivalencia de la escala de remuneración (de 1 a 14) en SMLV. Esto se hace a través de decretos del Gobierno Nacional (el cual está facultado por la Ley 4 de 1992 para definir los salarios, primas, prestaciones y otros beneficios tanto para los miembros del Congreso como para sus empleados), los cuales hay que buscar a través de otras páginas y reportes periodísticos. Por tal motivo, la información disponible es la consignada en diversas leyes y decretos, por lo cual se considera que el Congreso y sus cámaras no hace un esfuerzo por publicar la escala completa y unificada de remuneración del personal. Finalmente, el decreto 200 de 2014 de la Presidencia de la República es el que definió la escala salarial de los empleados públicos del Senado y de la Cámara de Representantes, con una tabla que presenta la asignación básica y los artículos subsiguientes que señalan primas y otros beneficios.

**297. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No se publican los tabuladores de sueldos y salarios del personal de la Cámara

Observaciones: Ver observación pregunta 295

**298. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:**

No se publican los tabuladores de sueldos y salarios del personal de la Cámara

Observaciones: Ver observación pregunta 296

**299. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:**

No se publican los tabuladores de sueldos y salarios del personal de la Cámara

Observaciones: Ver observación pregunta 295

**300. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:**

No se publican los tabuladores de sueldos y salarios del personal de la Cámara

Observaciones: Ver observación pregunta 296

**301. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Pese a que existe información dispersa, para la Cámara de Representantes, la resolución 1095 de 2010 es la última que menciona los cargos existentes, describe los requisitos (como título y experiencia) y enumera las funciones de cada cargo de la Cámara de Representantes. Tal resolución está publicada en la página web de la Cámara de Representantes aunque no es sencillo encontrarla.

**302. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores?**

No se publica la descripción de puestos

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: La información está dispersa, no es de fácil acceso y no hay un documento unificado, de fácil comprensión y consecución. Existen leyes y resoluciones diversas que deben ser consultadas por el ciudadano de manera separada. En la página web del Senado no se encontró esta información. Al llamar a solicitar la información por vía telefónica, la respuesta obtenida es que debe remitirse un oficio, derecho de petición o solicitud por escrito para remitir la información existente. Se concluye entonces que no existe un documento unificado con la totalidad de cargos y la descripción de cada uno de los mismos, en tanto no se tiene conocimiento de una resolución equivalente a la encontrada para el caso de la Cámara de Representantes.

**303. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:**

Versión electrónica en línea

Observaciones: Pese a que la Resolución 1095 de 2010 está disponible en la página web de la Cámara de Representantes, es muy difícil encontrar la sección donde se encuentra. Se encontró con un buscador externo, digitando el número de la resolución desde Google. Ver observación pregunta 301.

**304. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:**

No se publica la descripción de puestos

Observaciones: Ver observación pregunta 302

**305. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:**

Word

Observaciones: Ver observación preguntas 301 y 303

**306. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:**

No se publica la descripción de puestos

Observaciones: Ver observación pregunta 302

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**307. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Diputados?**

Sí, se identifican y es claro

Observaciones: Se discriminan sueldos, primas y otros gastos, aunque no es tan detallado como el presupuesto desagregado de Senado.

**308. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Senadores?**

Sí, se identifican y es claro

Observaciones: Incluso se discriminan los rubros que corresponden a sueldo, primas (de diverso tipo), bonificaciones, horas extras, gastos de representación, viáticos, entre otros.

**309. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Ni la Ley 5 de 1992 ni la resolución 1095 de 2010 son claras en cuanto al total de empleados que tiene la Cámara de Representantes, si este varía en el tiempo, y bajo qué criterios.

**310. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: Ver observación pregunta 302

### **3.7. Asesores de los Congresistas o Asambleístas**

**311. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: No existe un documento ni una sección en las páginas web de las cámaras donde se publique esta información. No es posible para el ciudadano acceder a esto. Eventualmente, a través de un derecho de petición se podría solicitar, pero como iniciativa del Congreso, la información no es pública.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





**312. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: No existe un documento ni una sección en las páginas web de las cámaras donde se publique esta información. No es posible para el ciudadano acceder a esto. Eventualmente, a través de un derecho de petición se podría solicitar, pero como iniciativa del Congreso, la información no es pública.

**313. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 311

**314. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 312

**315. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 311

**316. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el listado de asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 312

**317. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 311

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**318. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 312

**319. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 311

**320. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 312

**321. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 311

**322. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 312

**323. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 311

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**324. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 312

**325. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 311

**326. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 312

**327. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 311

**328. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: Ver observación a pregunta 312

**329. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: No existe un documento unificado ni una sección en las páginas web de las cámaras donde se publique esta información. No es posible para el ciudadano acceder a esto. Eventualmente, a través de un derecho de petición se podría solicitar, pero como iniciativa del Congreso, la información no es pública.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**330. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: No existe un documento unificado ni una sección en las páginas web de las cámaras donde se publique esta información. No es posible para el ciudadano acceder a esto. Eventualmente, a través de un derecho de petición se podría solicitar, pero como iniciativa del Congreso, la información no es pública.

**331. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: Ver observación a pregunta 329

**332. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: Ver observación a pregunta 330

**333. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: Ver observación a pregunta 329

**334. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: Ver observación a pregunta 330

### **3.8. Publicación de los estados financieros por viajes**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**335. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**336. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**337. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**338. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**339. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**340. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**341. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**342. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**343. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No se informa y/o reporta el estado financiero

**344. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**345. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

**346. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:**

No se informa y/o reporta el estado financiero

### **3.9. Publicación de contratación pública**

**347. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: En el sitio de transparencia de la cámara de Diputados existe un link que deriva a Mercado Público, plataforma donde se licitan todos los bienes y servicios que debe contratar los organismos públicos. (En línea) Dirección URL:  
<[http://www.camara.cl/camara/adquisiciones\\_contrataciones.aspx](http://www.camara.cl/camara/adquisiciones_contrataciones.aspx)> [Consulta 10 de Marzo del 2014]

**348. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores?**

Sí

**349. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

Versión electrónica en línea

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: En la página de la Cámara de Representantes, es posible tener acceso a algunos de estos documentos en versión electrónica en línea. Sin embargo, el Estado ha creado un sistema electrónico de contratación pública (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>) en donde se pueden consultar todos los procesos de contratación públicos, incluyendo los del Congreso de la República.

**350. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea

Observaciones: En la página del Senado de la República, es posible tener acceso a algunos de estos documentos en versión electrónica en línea. Sin embargo, el Estado ha creado un sistema electrónico de contratación pública (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>) en donde se pueden consultar todos los procesos de contratación públicos, incluyendo los del Congreso de la República.

**351. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

PDF sin acceso a copia de texto  
PDF con acceso a copia de texto  
HTML

Observaciones: Ver observación a pregunta 349

**352. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

PDF sin acceso a copia de texto  
PDF con acceso a copia de texto  
HTML

Observaciones: Ver observación a pregunta 350

**353. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: Ver observación a pregunta 349

**354. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Ver observación a pregunta 350

**355. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

Impresa

Versión electrónica en línea

**356. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

Impresa

Versión electrónica en línea

**357. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

PDF sin acceso a copia de texto

PDF con acceso a copia de texto

Observaciones: La mayoría de los documentos que se encuentran en la web son versiones escaneadas de los documentos impresos, aunque en algunas ocasiones se puede encontrar PDF con acceso a copia de texto.

**358. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

PDF sin acceso a copia de texto, PDF con acceso a copia de texto

Observaciones: La mayoría de los documentos que se encuentran en la web son versiones escaneadas de los documentos impresos, aunque en algunas ocasiones se puede encontrar PDF con acceso a copia de texto.

**359. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.





Sí

Observaciones: El portal del Estado "Sistema Electrónico de Contratación Pública" permite filtrar la información disponible y poder ver así el listado de las licitaciones que han sido adjudicadas hasta el momento. Por su parte, en la página web de la Cámara de Representantes, sería posible consultar las actas de adjudicación de cada una de las licitaciones que han sido publicadas.

**360. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: El portal del Estado "Sistema Electrónico de Contratación Pública" permite filtrar la información disponible y poder ver así el listado de las licitaciones que han sido adjudicadas hasta el momento. Por su parte, en la página web del Senado de la República, sería posible consultar las actas de adjudicación de cada una de las licitaciones que han sido publicadas.

**361. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

Versión electrónica en línea

**362. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea

**363. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

HTML

**364. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

HTML

**365. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: En el portal del Estado, es posible observar la "cuantía a contratar" en la parte que se denomina "Información General del Proceso". Adicionalmente, esto puede ser consultado en varios de los documentos pertenecientes al proceso de licitación.

**366. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: En el portal del Estado, es posible observar la "cuantía a contratar" en la parte que se denomina "Información General del Proceso". Adicionalmente, esto puede ser consultado en varios de los documentos pertenecientes al proceso de licitación.

**367. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

Impresa

Versión electrónica en línea

**368. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

Impresa

Versión electrónica en línea

**369. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:**

PDF sin acceso a copia de texto

PDF con acceso a copia de texto

HTML

**370. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:**

PDF sin acceso a copia de texto

PDF con acceso a copia de texto

HTML

**371. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Diputados?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: En el portal del Estado es posible tener acceso a la información relacionada con los procesos denominados como "contratación directa", aquellos procesos que no fueron licitados por las causales descritas en la Ley 1150 de 2007. En las páginas de cada una de las cámaras también es posible tener acceso a esta información, si el proceso ha sido previamente publicado en el sitio web oficial.

**372. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: En el portal del Estado es posible tener acceso a la información relacionada con los procesos denominados como "contratación directa", aquellos procesos que no fueron licitados por las causales descritas en la Ley 1150 de 2007. En las páginas de cada una de las cámaras también es posible tener acceso a esta información, si el proceso ha sido previamente publicado en el sitio web oficial.

**373. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:**

Versión electrónica en línea

**374. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:**

Versión electrónica en línea

**375. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:**

PDF sin acceso a copia de texto

PDF con acceso a copia de texto

HTML

**376. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:**

PDF sin acceso a copia de texto

PDF con acceso a copia de texto

HTML

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**377. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Diputados?**

No

**378. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Senadores?**

No

### **3.10. Publicación de llamados a concursos del personal**

**379. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: En la página web de la Cámara de Representantes(<http://www.camara.gov.co/portal2011/trabaje-con-nosotros>) es posible consultar las convocatorias abiertas.

**380. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: En la página web del Senado, en la sección "sala de prensa" (<http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/noticias/item/5365-convocatoria-a-cargos-p%C3%BAblicos>) aparecen las convocatorias abiertas. Sin embargo, resulta complejo llegar a esta dirección, pues no es lógico que las convocatorias aparezcan allí.

**381. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Diputados:**

Impresa

Versión electrónica en línea

**382. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Senadores:**

Impresa

Versión electrónica en línea

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



## **DIMENSIÓN 4 – Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas**

### **4.1. Existencia de una Oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional**

**383. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Diputados responsable del acceso a la información?**

Sí

Observaciones: Es una oficina general, común a ambas cámaras, creada por la Ley 1147 DE 2007, denominada Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana.

**384. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Senadores responsable del acceso a la información?**

Sí

Observaciones: Es una oficina general, común a ambas cámaras, creada por la Ley 1147 DE 2007, denominada Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana.

**385. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene horario de atención definido?**

Sí

Observaciones: Si bien no existe un horario formal explícito, las llamadas telefónicas se atienden en horario de oficina, normalmente entre 10:00 AM y 12:00 M, y en las tardes de 2:00 PM a 4:30 PM. Por fuera de esos horarios las líneas telefónicas no son atendidas.

**386. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene horario de atención definido?**

Sí

Observaciones: Si bien no existe un horario formal explícito, las llamadas telefónicas se atienden en horario de oficina, normalmente entre 10:00 AM y 12:00 M, y en las tardes de 2:00 PM a 4:30 PM. Por fuera de esos horarios las líneas telefónicas no son atendidas.

**387. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene formatos predefinidos para el público?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No

**388. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene formatos predefinidos para el público?**

No

**389. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados tiene un profesional responsable de la oficina?**

Sí

Observaciones: Es una sola oficina, por lo que es el mismo profesional.

**390. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores tiene un profesional responsable de la oficina?**

Sí

Observaciones: Es una sola oficina, por lo que es el mismo profesional.

**391. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados cobra por el acceso a información?**

No

Observaciones: En ocasiones en el Congreso, algunas oficinas cobran el valor de las fotocopias, pero no sucede en todos los casos.

**392. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores cobra por el acceso a información?**

No

Observaciones: En ocasiones en el Congreso, algunas oficinas cobran el valor de las fotocopias, pero no sucede en todos los casos.

**393. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?**

No

**394. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No

**395. ¿Están disponibles en la Cámara de Diputados herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?**

Sí

Observaciones: Únicamente los correos electrónicos de la oficina de atención ciudadana.

**396. ¿Están disponibles en la Cámara de Senadores herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?**

Sí

Observaciones: Únicamente los correos electrónicos de la oficina de atención ciudadana.

**397. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Diputados?**

No

**398. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Senadores?**

No

**399. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Diputados?**

Líneas telefónicas de atención ciudadana

Programa de visitas guiadas

Biblioteca del Congreso o Asamblea, donde pueden acceder a todas las gacetas y publicaciones de la entidad

Observaciones: Atención personalizada (visita presencial), línea gratuita nacional, teléfonos directos, fax y correo electrónico.

**400. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Senadores?**

Líneas telefónicas de atención ciudadana

Programa de visitas guiadas

Biblioteca del Congreso o Asamblea, donde pueden acceder a todas las gacetas y publicaciones de la entidad

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Observaciones: Atención personalizada (visita presencial), línea gratuita nacional, teléfonos directos, fax y correo electrónico.

#### **4.2. Existencia de un mecanismo que resuelva conflictos sobre acceso a la información pública**

##### **401. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Los ciudadanos pueden interponer un derecho de petición ante cualquier ente público, y los funcionarios están obligados a contestar en un lapso máximo de 15 días hábiles. Sin embargo, el Congreso no tiene ningún mecanismo interno de resolución de conflictos de acceso a la información.

##### **402. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Senadores?**

No

##### **403. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Diputados es independiente?**

No existe un mecanismo para resolver conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Diputados

##### **404. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Senadores es independiente?**

No existe un mecanismo para resolver conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Senadores

##### **405. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Diputados?**

No existe un mecanismo para resolver conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Diputados

##### **406. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Senadores?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



No existe un mecanismo para resolver conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Senadores

### **4.3. Canal de televisión del Congreso o Asamblea Nacional**

#### **407. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Es uno para ambas cámaras, denominado el Canal del Congreso.

#### **408. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Senadores?**

Sí

#### **409. Él o los canales de televisión de la Cámara de Diputados, transmiten su señal por:**

Canal abierto y público

Sistema de pago por cable

Internet

Observaciones: El Canal del Congreso fue inaugurado en el 2006 y es transmitido en señal cerrada. Sin embargo, durante algunos horas del día es transmitido en señal abierta por el canal institucional colombiano y los jueves, los noticieros de ambas Cámaras, son transmitidos por los canales privados más importantes de Colombia en horario triple A. Adicionalmente, tanto en la página del Senado como de la Cámara es posible tener acceso a algunas transmisiones del Canal del Congreso.

#### **410. Él o los canales de televisión de la Cámara de Senadores, transmiten su señal por:**

Canal abierto y público

Sistema de pago por cable

Internet

Observaciones: El Canal del Congreso fue inaugurado en el 2006 y es transmitido en señal cerrada. Sin embargo, durante algunos horas del día es transmitido en señal abierta por el canal institucional colombiano y los jueves, los noticieros de ambas Cámaras, son transmitidos por los canales privados más importantes de Colombia en horario triple A. Adicionalmente, tanto en la página del Senado como de la Cámara es posible tener acceso a algunas transmisiones del Canal del Congreso.

#### **411. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Diputados son en vivo:**

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



A veces

**412. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Senadores son en vivo:**

A veces

**413. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Diputados son transmitidas por el canal de televisión:**

Sesiones del pleno

Sesiones de las comisiones

Reuniones entre parlamentarios y sociedad civil

**414. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Senadores son transmitidas por el canal de televisión:**

Sesiones del pleno

Sesiones de las comisiones

Reuniones entre parlamentarios y sociedad civil

**415. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Diputados?**

Sí

**416. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Senadores?**

Sí

**4.4. Publicación de información en páginas web**

**417. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Diputados?**

Existe y es accesible

Observaciones: <http://www.camara.gov.co/portal2011/>

**418. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Senadores?**

Existe y es accesible

Observaciones: <http://www.senado.gov.co/>

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**419. El sitio web de la Cámara de Diputados tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:**

Buscar y visualizar documentos, información y actividades de la Cámara de Diputados de al menos un año

Buscar y visualizar estado de un proyecto de ley y fechas de acciones

Perfil de los diputados

Registro de sesiones de comisiones

Registro de sesiones del pleno

Información sobre fracciones parlamentarias, partidos políticos representados y otros relacionados con la labor parlamentaria del último año

Observaciones: En muchos casos hay retrasos en la actualización de información, en especial de los cambios de un proyecto de ley durante su trámite. Es habitual además que la página de una de las cámaras no contenga información de la otra cámara, incluso los datos del paso de los proyectos por la otra cámara.

**420. El sitio web de la Cámara de Senadores tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:**

Buscar y visualizar documentos, información y actividades de la Cámara de Senadores de al menos un año

Buscar y visualizar estado de un proyecto de ley y fechas de acciones

Perfil de los Senadores

Registro de sesiones de comisiones

Registro de sesiones del pleno

Información sobre fracciones parlamentarias, partidos políticos representados y otros relacionados con la labor parlamentaria del último año

Observaciones: En muchos casos hay retrasos en la actualización de información, en especial de los cambios de un proyecto de ley durante su trámite. Es habitual además que la página de una de las cámaras no contenga información de la otra cámara, incluso los datos del paso de los proyectos por la otra cámara.

**421. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Diputados por internet?**

A veces

**422. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Senadores por internet?**

A veces

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**423. ¿La página web de la Cámara de Diputados tiene seguridad y autenticación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?**

Sí

Observaciones: Tiene dispositivos anti-hackeo.

**424. ¿La página web de la Cámara de Senadores tiene seguridad y autenticación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?**

Sí

Observaciones: Tiene dispositivos anti-hackeo.

**425. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Diputados está operativa?**

Encontrar información de contacto de legisladores, comisiones y funcionarios

**426. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Senadores está operativa?**

Encontrar información de contacto de legisladores, comisiones y funcionarios, Realizar votaciones en línea en temas importantes

Observaciones: El de las votaciones en línea es un ejercicio que ha hecho el Senado, aunque no de manera periódica y constante.

#### **4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional**

**427. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Diputados pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?**

Twitter

Facebook

Observaciones: Aunque cada Cámara tiene su Facebook y Twitter, no son precisamente medios de comunicación directa con cada uno de los legisladores. Para ello, estaría la cuenta de Twitter o Facebook de cada representante, aunque no todos tienen.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**428. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Senadores pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?**

Twitter  
Facebook

Observaciones: Aunque cada Cámara tiene su Facebook y Twitter, no son precisamente medios de comunicación directa con cada uno de los legisladores. Para ello, estaría la cuenta de Twitter o Facebook de cada representante, aunque no todos tienen.

#### **4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores**

**429. ¿Los ciudadanos tienen acceso a las iniciativas de ley que realizan y presentan las y los legisladores?**

Sí

**430. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

Gaceta de la Cámara de Diputados  
Página web oficial de la Cámara de Diputados  
Boletines electrónicos  
Publicaciones impresas  
Por solicitud expresa

**431. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

Gaceta de la Cámara de Senadores  
Página web oficial de la Cámara de Senadores  
Boletines electrónicos  
Publicaciones impresas  
Por solicitud expresa

**432. ¿Los ciudadanos tienen acceso a los planes y programas de trabajo de las y los legisladores?**

No hay acceso a los planes y programas de trabajo

**433. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?**

No hay acceso a los planes y programas de trabajo

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**434. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?**

No hay acceso a los planes y programas de trabajo

**435. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Balance de gestión legislativa: Aunque existe un informe sobre el balance de la gestión legislativa que está a cargo de la Secretaría General de cada cámara, su realización depende básicamente de la voluntad del presidente en turno. Por esta razón aunque durante el último cuatrenio (2010-2014) dicho informe legislativo se ha venido realizando ininterrumpidamente, no existe ninguna garantía de que esto siga ocurriendo, dado que no es un ejercicio reglamentado.

Balance de gestión administrativa: Este balance lo realiza el área administrativa de cada cámara y debe ser presentado en febrero de cada año, tanto a la mesa directiva de cada cámara como a otras entidades del orden nacional, tales como la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**436. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: Balance de gestión legislativa: Aunque existe un informe sobre el balance de la gestión legislativa que está a cargo de la Secretaría General de cada cámara, su realización depende básicamente de la voluntad del presidente en turno. Por esta razón aunque durante el último cuatrenio (2010-2014) dicho informe legislativo se ha venido realizando ininterrumpidamente, no existe ninguna garantía de que esto siga ocurriendo, dado que no es un ejercicio reglamentado.

Balance de gestión administrativa: Este balance lo realiza el área administrativa de cada cámara y debe ser presentado en febrero de cada año, tanto a la mesa directiva de cada cámara como a otras entidades del orden nacional, tales como la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**437. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Diputados?**

No se hace público

**438. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Senadores?**

No se hace público

**439. Señale la frecuencia con que la Cámara de Diputados elabora los informes de gestión:**

Anualmente

**440. Señale la frecuencia con que la Cámara de Senadores elabora los informes de gestión:**

Anualmente

**441. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Diputados?**

[A la Cámara]: Sí

[Al Congreso o Asamblea en su conjunto]: No

[El ejecutivo]: Sí

[A los ciudadanos]: No

[Otros (señalar en observaciones)]: Sí

Observaciones: El informe legislativo sólo se presenta internamente en el Congreso, mientras que el informe administrativo se presenta también ante la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta última entidad pertenece a la rama Ejecutiva.

La publicidad de los documentos depende de la voluntad de cada cámara. El ejercicio está pensado únicamente para ser distribuido internamente en cada una de las cámaras y ante las entidades mencionadas arriba, no para el conocimiento del ciudadano. Puede suceder que sea subido a la página web, pero esto depende de la voluntad de la Secretaría General. Sólo si se hace solicitud expresa de dicho documento puede obtenerse.

**442. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Senadores?**

[A la Cámara]: Sí

[Al Congreso o Asamblea en su conjunto]: No

[El ejecutivo]: Sí

[A los ciudadanos]: No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

**[Otros (señalar en observaciones)]:** Sí

Observaciones: El informe legislativo sólo se presenta internamente en el Congreso, mientras que el informe administrativo se presenta también ante la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta última entidad pertenece a la rama Ejecutiva.

La publicidad de los documentos depende de la voluntad de cada cámara. El ejercicio está pensado únicamente para ser distribuido internamente en cada una de las cámaras y ante las entidades mencionadas arriba, no para el conocimiento del ciudadano. Puede suceder que sea subido a la página web, pero esto depende de la voluntad de la Secretaría General. Sólo si se hace solicitud expresa de dicho documento puede obtenerse.

#### **4.7. Publicación de información de las y los legisladores**

**443. ¿Se da a conocer a nivel territorial información de contacto de las y los legisladores?**

No

**444. ¿El legislador presenta informes de gestión ante su distrito?**

No, ninguno de los legisladores

Observaciones: Algunos congresistas tienen página web donde rinden cuentas de los proyectos que presentan y otras actividades que adelantan, pero la presentación de informes no es una exigencia formal, mucho menos a su distrito. Son ejercicios voluntarios que se hacen sobre todo en plaza pública, no a través de informes, y muchas veces corresponden a propaganda política más que a rendición de cuentas. Por lo tanto, aunque cada representante viaja a su región con cierta frecuencia y podría presentar allí avances en su gestión, no existe un ejercicio de rendición de cuentas institucionalizado.

**445. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?**

No

Observaciones: Algunos congresistas tienen oficinas regionales, pero esa información no es de conocimiento público ni son sedes oficiales del Congreso de las cuales se pueda exigir datos de contacto.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**446. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?**

No

Observaciones: Algunos congresistas tienen oficinas regionales, pero esa información no es de conocimiento público ni son sedes oficiales del Congreso de las cuales se pueda exigir datos de contacto.

**447. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?**

No es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales

**448. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?**

No es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales

**449. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Diputados?**

No

Observaciones: Existe un perfil muy breve en la página de la Cámara de Representantes. Incluso en algunos perfiles dice "Hoja de vida o información adicional" y está un símbolo de PDF pero no se puede hacer clic, por lo cual no se puede descargar ninguna información.

**450. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Senadores?**

No

Observaciones: La página del Senado no cuenta con ninguna información del perfil o la hoja de vida completa de los senadores.

**451. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?**

Sí

Observaciones: En la página aparecen correos electrónicos y números telefónicos de las oficinas de los congresistas en el propio recinto del legislativo.

**452. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?**

Sí

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

Observaciones: En la página web se pueden consultar correos electrónicos y números telefónicos de las oficinas de los congresistas en el propio recinto del legislativo.

**453. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?**

Página web

**454. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?**

Página web

**455. ¿Existe alguna práctica novedosa en materia de transparencia que las Cámaras incorporen y que no hayan sido mencionadas previamente en este instrumento?**

Una iniciativa novedosa es el reciente convenio suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Transparencia por Colombia (capítulo de Transparencia Internacional), con el objetivo de “Contribuir al aumento de los niveles de transparencia en los procesos de gestión administrativa del Senado de la República”. Inició a finales del año 2013 y comprenderá 11 meses, teniendo como resultados esperados la capacitación del equipo administrativo del Senado y la formulación del mapa de riesgos de corrupción y el plan anticorrupción del Senado (2014), contemplados en la ley colombiana (Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011). Del mismo modo, el convenio hace énfasis en los procesos de contratación del Senado, a través de la formulación y adopción de recomendaciones. Pese a que es un convenio entre el BID y sociedad civil, ha contado con el apoyo del Senado. Para ver más: <http://bit.ly/1ik6D7J>

#### **4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea**

**456. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: Según el artículo 70 del Reglamento del Congreso, "los periodistas tendrán acceso libremente cuando no se trate de sesiones reservadas. Se dispondrá de un espacio especial y de medios que den las facilidades para la mejor información.". Pese a ello, en la práctica hay varias limitaciones de acceso, entre ellas el registro previo como prensa acreditada.

**457. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Senadores?**

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



Sí.

Observaciones: En el Senado, todos los medios de comunicación tienen acceso, previo procedimiento de acreditación.

**458. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: En algunos casos, en especial en debates de gran impacto nacional. No hay transmisión completa de todas las discusiones legislativas.

**459. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: En algunos casos, en especial en debates de gran impacto nacional. No hay transmisión completa de todas las discusiones legislativas.

**460. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: En el caso de las comisiones, es poco común que la prensa asista a sesiones, entre otras por el mismo escaso interés de cubrimiento de los medios de comunicación a estas sesiones. La prensa asiste más a las plenarios, en casos de proyectos polémicos, elección de funcionarios, entre otros.

**461. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: En el caso de las comisiones, es poco común que la prensa asista a sesiones, entre otras por el mismo escaso interés de cubrimiento de los medios de comunicación a estas sesiones. La prensa asiste más a las plenarios, en casos de proyectos polémicos, elección de funcionarios, entre otros.

**462. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Diputados?**

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.

No

Observaciones: Existen barreras tanto normativas como en la práctica. Por un lado, el artículo 71 del Reglamento del Congreso estipula que a la sección de los recintos denominada "barras" pueden ingresar "libremente todas las personas, siempre que se trate de la celebración de sesiones públicas. Los Presidentes regularán el ingreso, cuando así se exija, y controlarán esta asistencia." El mismo reglamento señala también (artículo 6) que a las sesiones "Sólo podrán ingresar, durante las sesiones, y en el recinto señalado para su realización, los Senadores y Representantes, los Ministros del Despacho y quienes puedan participar con derecho a voz en sus deliberaciones, además del personal administrativo y de seguridad que se haya dispuesto. El Presidente podrá autorizar el ingreso de otras autoridades y particulares cuando no se afecte el normal desarrollo de las sesiones." Por tanto, hay una limitación legal que parte de la voluntad de las mesas directivas. Adicionalmente, en la práctica todos los ciudadanos requieren una persona de contacto dentro del Congreso que notifique a las porterías de los edificios la autorización de entrada. De este modo, para un ciudadano del común resulta imposible el acceso físico al Congreso colombiano.

#### **463. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: Existen barreras tanto normativas como en la práctica. Por un lado, el artículo 71 del Reglamento del Congreso estipula que a la sección de los recintos denominada "barras" pueden ingresar "libremente todas las personas, siempre que se trate de la celebración de sesiones públicas. Los Presidentes regularán el ingreso, cuando así se exija, y controlarán esta asistencia." El mismo reglamento señala también (artículo 6) que a las sesiones "Sólo podrán ingresar, durante las sesiones, y en el recinto señalado para su realización, los Senadores y Representantes, los Ministros del Despacho y quienes puedan participar con derecho a voz en sus deliberaciones, además del personal administrativo y de seguridad que se haya dispuesto. El Presidente podrá autorizar el ingreso de otras autoridades y particulares cuando no se afecte el normal desarrollo de las sesiones." Por tanto, hay una limitación legal que parte de la voluntad de las mesas directivas. Adicionalmente, en la práctica todos los ciudadanos requieren una persona de contacto dentro del Congreso que notifique a las porterías de los edificios la autorización de entrada. De este modo, para un ciudadano del común resulta imposible el acceso físico al Congreso colombiano.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**464. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?**

No

Observaciones: Las transmisiones directas no se hacen de todas las sesiones, sólo de algunas, vía web y televisión abierta y cerrada. Para el caso del acceso físico a los recintos, ver comentario a pregunta 462.

**465. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?**

No

Observaciones: Las transmisiones directas no se hacen de todas las sesiones, sólo de algunas, vía web y televisión abierta y cerrada. Para el caso del acceso físico a los recintos, ver comentario a pregunta 463.

**466. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Diputados?**

Sí

Observaciones: A través de las actas, posteriormente. Con respecto al acceso físico a las sesiones, ver comentario a pregunta 462.

**467. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Senadores?**

Sí

Observaciones: A través de las actas, posteriormente. Con respecto al acceso físico a las sesiones, ver comentario a pregunta 463.

#### **4.9. Participación ciudadana**

**468. ¿La Cámara de Diputados tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?**

No

Observaciones: No pero los particulares (personas naturales o jurídicas) pueden presentar sus observaciones sobre los proyectos de ley o de acto legislativo y la mesa directiva dispondrá días, horas y duración de las intervenciones ( en sesiones denominadas

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



audiencias públicas). Se requiere una inscripción previa y deben ser presentadas por escrito en original y tres copias. Mensualmente estas deben ser publicadas en la Gaceta del Congreso y el ponente puede incluirlas en su texto si lo considera pertinente, y si éstas se entregaron tres días antes de la presentación del informe de ponencia (artículos 230-231, Ley 5 de 1992). En últimas también depende de las voluntades de las mesas directivas y los congresistas.

**469. ¿La Cámara de Senadores tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?**

No

Observaciones: No pero los particulares (personas naturales o jurídicas) pueden presentar sus observaciones sobre los proyectos de ley o de acto legislativo y la mesa directiva dispondrá días, horas y duración de las intervenciones ( en sesiones denominadas audiencias públicas). Se requiere una inscripción previa y deben ser presentadas por escrito en original y tres copias. Mensualmente estas deben ser publicadas en la Gaceta del Congreso y el ponente puede incluirlas en su texto si lo considera pertinente, y si éstas se entregaron tres días antes de la presentación del informe de ponencia (artículos 230-231, Ley 5 de 1992). En últimas también depende de las voluntades de las mesas directivas y los congresistas.

**470. ¿En qué normativa se encuentra especificada la obligación de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?**

No existe el mandato de consultar a los ciudadanos

**471. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Diputados están definidos?**

No existe el mandato de consultar a los ciudadanos

**472. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Senadores están definidos?**

No existe el mandato de consultar a los ciudadanos

**473. ¿Los proyectos de ley se publican vía web para la consideración de los ciudadanos?**

Sí

Observaciones: Página Web de las Cámaras, página web de Secretaría de Senado (Gacetas en línea) y en versión impresa de las Gacetas del Congreso.

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.



**474. ¿Se explicita el mecanismo de participación de las consultas sobre los proyectos de ley?**

No aplica

**475. En el último año ¿Cuántas consultas públicas se han realizado sobre proyectos de ley?**

No aplica

**476. ¿Es posible intervenir en la discusión parlamentaria de las comisiones a petición de un ciudadano?**

No

Observaciones: En teoría es posible, pues el Reglamento del Congreso permite que particulares puedan ingresar con derecho al voto en las sesiones del Congreso, con permiso del presidente de la mesa directiva (artículo 69). Sin embargo, en la práctica es prácticamente imposible para un ciudadano del común pronunciarse en una discusión legislativa. Los únicos ciudadanos que se terminan pronunciando son funcionarios de alto nivel de las otras ramas del poder, y en contados casos algunos académicos y miembros de la sociedad civil. No sería entonces a petición del ciudadano sino a petición de los congresistas.

**477. ¿Considera que hay alguna práctica novedosa en materia de participación ciudadana que las cámaras o la Asamblea Nacional incorporen y que no haya sido mencionada previamente en este instrumento?**

No

---

Las organizaciones que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa son:

Argentina: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; Asociación por los Derechos Civiles, CIPPEC, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano; Bolivia: Bolivia Transparente; Chile: Ciudadano Inteligente, Chile Transparente; Colombia: Congreso Visible, Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia; Ecuador: Observatorio Legislativo; Guatemala: Acción Ciudadana, Congreso Transparente; México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Visión Legislativa; Paraguay: Semillas para la Democracia; Perú: Reflexión Democrática, Transparencia Perú; Venezuela: Transparencia Venezuela; Uruguay: DATA.